



LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 182
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: En los autos caratulados: "FIDEICOMISO BUENOS AIRES PRIVATO – LIQUIDACION JUDICIAL" EXPTE. N° 8548843, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc., han sido designados Liquidadores, los Cres. DUMANI, Eduardo Raúl (M.P. 10.02261.8), GONZALEZ, Daniel Gustavo (M.P. 10.03471.4) y MARRANGONI, Nora Beatriz (M.P. 10.05612.5), fijando domicilio a los fines de receptor los pedidos de verificación (hasta el 30/11/2020, inclusive), en calle General Bustos N° 386, B° Cofico, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 14 a 18hs.), e-mail: dggonza@hotmail.com, teléfonos: 0351-4714808 y 4723005.

5 días - N° 267382 - \$ 1083,80 - 11/08/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "SOSA, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 9279424", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 26. San Francisco, primero de julio de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. Liliana Elizabeth Sosa, argentina, D.N.I. número 13.920.680, CUIT 27-13920680-6, soltera, docente jubilada, con domicilio real en calle Ramón y Cajal N° 120 y con domicilio procesal en Pasaje A. Zanichelli N° 1858, ambos de esta ciudad. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2020. 17) Establecer el día 09 de noviembre de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 18) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 28 de diciembre de 2020. 19) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de noviembre de 2020. 20) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme

lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia" FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: CLAUDIO JAVIER CAULA – CONTADOR.- DOMICILIO: BV. BUENOS AIRES 143 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 31 de julio de 2020.

5 días - N° 267704 - \$ 7344,50 - 10/08/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "RODRIGUEZ, LETICIA SILVANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9294891", se hace saber que por Sent. N° 84 de fecha 27/07/2020 se resolvió: Declarar la quiebra de la SRA. LETICIA SILVANA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.841.861, CUIL 27-24841861-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 130, tercer piso, "A" de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimiento acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24 de Septiembre del 2020. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 18 de Diciembre del 2020..." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Lorena Anahí Luchino (MAT. 10.15146.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Olmedo N°51 Cdad. de Córdoba. Of.: 05/08/2020.

5 días - N° 268335 - \$ 6082,25 - 13/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "TAMBUSSI, PABLO GUILLERMO – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8887208, se dispuso

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 40

so mediante Sentencia número 108, de fecha 22 de JULIO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de TAMBUSSI, PABLO GUILLERMO DNI 22.773.379, con domicilio real en Monseñor Pablo Cabrera 4361 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 06/10/2020. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Texto firmado digitalmente por: RUIZ Sergio Gabriel

5 días - N° 267114 - \$ 3150,50 - 10/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de la Ciudad de CRUZ DEL EJE, autos: "AGÜERO PEDRO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°8941396), por S.N° 66 de fecha 18/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. PEDRO ALBERTO AGÜERO DNI 28.114.534, con domicilio real en calle Capitán Aviador Castilla N° 1357 de barrio San José Obrero, Cosquín. (...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, C.P. Juan Carlos Ledesma, con domicilio en calle Saenz Peña N° 150, ciudad de Cruz del Eje y electrónico en: jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jcledesma556@gmail.com – Teléfonos de contacto: (0351-4231146/4216589 o 3515511293), el día dieciocho de agosto de dos mil veinte (18/08/2020). Fdo: Zeller, Ana Rosa – Juez.

5 días - N° 267178 - \$ 1642,95 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 2, en autos: "ALCORTA, JUAN PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 8990755", mediante Sentencia N° 64 de fecha 30 de Julio de 2020,

RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Pedro Alcorta, DNI 10.544.986, CUIT 20-10544986-1, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 308- La Carlota- Córdoba, con domicilio procesal en Avda. Vélez Sarsfield N° 1105, La Carlota, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 68, 288 y 289 de la L.C.Q. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 01 de Octubre de 2020. A tales fines hágase saber: a) Que se encuentra implementado el sistema de turnos telefónicos (Tel 0358-4378295) a los fines de evitar la aglomeración de personas en el estudio; b) Que para aquellos acreedores de extraña jurisdicción, se habilita la posibilidad de Verificar Crédito por medio de correo electrónico con la posterior corroboración de compulsas de documental mediante videollamada, proponiendo la sindicatura la siguiente casilla electrónica a tales efectos ferreyragarcia@ gmail.com; c) Que alternativamente la sindicatura ha designado un domicilio para la recepción de pedidos verificados en la Ciudad de Córdoba, habilitando para tales fines el sitio en calle San Luis N° 670 en los horarios de 9 a 16 horas de Lunes a Viernes, al cual se podrá acudir gestionando previamente turno telefónico. (...) XX) Fijese para el día 14 de Octubre de 2021, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. (...)” (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Ferreyra – García – Torres. (Cres. Sergio Omar Ferreyra, MP 10.095270; Abelardo Alfredo García, MP 10.089479 y José Segundo Torres, MP 10.05893.0. E-mail: ferreyragarcia@ gmail.com. Domicilio: Vélez Sarsfield N° 1262, La Carlota, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 31 de Julio de 2020

5 días - N° 267520 - \$ 5013,75 - 11/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en autos: “DIAZ, SALVADOR ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 8990754”, mediante Sentencia N° 65 de fecha 30 de Julio de 2020, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Salvador Diaz, DNI N° 10.404.171, CUIT 20-10404171-0, con domicilio en Avenida Presidente Perón 865, Santa Eufemia, Córdoba y con domicilio procesal en Avda. Vélez Sarsfield N° 1105, La Carlota, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 68, 288 y 289 de la L.C.Q. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 01 de Octubre de 2020.

A tales fines hágase saber: a) Que se encuentra implementado el sistema de turnos telefónicos (Tel 0358-4378295) a los fines de evitar la aglomeración de personas en el estudio; b) Que para aquellos acreedores de extraña jurisdicción, se habilita la posibilidad de Verificar Crédito por medio de correo electrónico con la posterior corroboración de compulsas de documental mediante videollamada, proponiendo la sindicatura la siguiente casilla electrónica a tales efectos ferreyragarcia@ gmail.com; c) Que alternativamente la sindicatura ha designado un domicilio para la recepción de pedidos verificados en la Ciudad de Córdoba, habilitando para tales fines el sitio en calle San Luis N° 670 en los horarios de 9 a 16 horas de Lunes a Viernes, al cual se podrá acudir gestionando previamente turno telefónico. (...) XX) Fijese para el día 14 de Octubre de 2021, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. (...)” (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Ferreyra – García – Torres. (Cres. Sergio Omar Ferreyra, MP 10.095270; Abelardo Alfredo García, MP 10.089479 y José Segundo Torres, MP 10.05893.0. E-mail: ferreyragarcia@ gmail.com. Domicilio: Vélez Sarsfield N° 1262, La Carlota, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 31 de Julio de 2020.

5 días - N° 267521 - \$ 5053,50 - 11/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en autos: “EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO”, mediante Sentencia N° 160 de fecha 30 de Julio de 2020, RESOLVIÓ: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos a la Sindicatura, el día 01 de Octubre de 2020. A tales fines hágase saber: a) Que se encuentra implementado el sistema de turnos telefónicos (Tel 0358-4378295) a los fines de evitar la aglomeración de personas en el estudio; b) Que para aquellos acreedores de extraña jurisdicción, se habilita la posibilidad de Verificar Crédito por medio de correo electrónico con la posterior corroboración de compulsas de documental mediante videollamada, proponiendo la sindicatura la siguiente casilla electrónica a tales efectos ferreyragarcia@ gmail.com; c) Que alternativamente la sindicatura ha designado un domicilio para la recepción de pedidos verificados en la Ciudad de Córdoba, habilitando para tales fines el sitio en calle San Luis N° 670 en los horarios de 9 a 16 horas de Lunes a Viernes, al cual se podrá acudir gestionando

previamente turno telefónico. (...) XIII) Fijese para el día 14 de Octubre de 2021, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Ferreyra – García – Torres. (Cres. Sergio Omar Ferreyra, MP 10.095270; Abelardo Alfredo García, MP 10.089479 y José Segundo Torres, MP 10.05893.0. E-mail: ferreyragarcia@ gmail.com. Domicilio: Vélez Sarsfield N° 1262, La Carlota, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 31 de Julio de 2020.

5 días - N° 267522 - \$ 4245,25 - 11/08/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos Perez, Roberto Omar – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Exp- te. 9329597, por Sentencia n° 88 del 27/07/2020, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Perez, Roberto Omar, DNI 11.974.958.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle Av. General Paz 108, piso 2, ciudad de Córdoba y dom. Electrónico estudiomisino@ gmail.com.; Tel.0351-152412637, horario de aten. Lun. a vier. 10 a 13 - 15 a 18, el día 29/9/2020.

5 días - N° 267946 - \$ 1131,50 - 13/08/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos Vaca Medina, Priscila Maricel – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Exp- te. 9256993, por Sentencia n° 85 del 14/07/2020, se resolvió: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Vaca Medina, Priscila Maricel, DNI 36.138.810, CUIT 27-36138810-6.VI-II-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Esper Elizabeth Frances, con domicilio en calle Simón Bolívar 362 3 “B”, ciudad de Córdoba y dom. Electrónico cra.lizesper@ gmail.com, horario de aten. Lun. a vier. 9 a 16, el día 13/10/2020.

5 días - N° 267947 - \$ 1155,35 - 13/08/2020 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: “MORANO, VICTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 9285049)”, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: 30. San Francisco, ocho de julio de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo

del Sr. Víctor Hugo Morano, D.N.I. N° 13.521.794, con domicilio real en calle José Hernández N° 2535 de esta Ciudad de San Francisco (Cba.) y domicilio procesal en calle Perú 142, de esta Ciudad de San Francisco (Cba.). (...) 13) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta 05/10/2020. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ. Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el Cr. Claudio Javier Caula con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de esta ciudad.

5 días - N° 268131 - \$ 3948,50 - 13/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "TAMBUSSI, PABLO GUILLERMO – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8887208, se designo como síndico al contador JAVIER ALBERTO CABALLERO Matr. Pref. 10.12781.8 con domicilio en calle Ayacucho Nro 449, 1 "A" de la ciudad de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: CHIAVASSA Eduardo Néstor. Fecha: 2020.07.28 REZONICO Maria Mercedes.

5 días - N° 268556 - \$ 1824 - 14/08/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 6. Mediante Sentencias Nros: 109, 110 y 111, de fecha 31/07/2020, dictada en los autos caratulados "INDELMA S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expediente N° 2247666", "INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. N°2247707 y AGRI FOOD S.A. -CONCURSO PREVENTIVO – Expediente N° 2247720, todo respectivamente, se ha dictado la siguiente Resolución: I) Hacer lugar a la petición formulada por la concursada y prorrogar el plazo del "periodo de exclusividad" (art. 43 LCQ) por ciento un (101) días hábiles, el que vencerá el nueve de noviembre de dos mil veinte (09/11/2020). II) Determinar que el plazo que antecede producirá efectos y vencerá de manera conjunta para todos los procesos concursales que integran el grupo económico: Indelma S.A. (expte. 2247666), Agri Food S.A.(expte. 2247720) e Insa Comercio Exterior S.A. (expte. 2247707), y sus garantes: Molineri, Javier Eduardo (expte. 2503578), Molineri, Gustavo Andrés (expte. 2503550), Molineri, Claudia Carina (expte. 2503252), Molineri, María del Rosario (expte.2503706), Alasia, Betina Mercedes (expte. 2503432), Rufer, Carlos Romildo (expte. 2503507), Macagno, Verónica Esther (expte.

2503535) y Salvay, Olga Juana (expte. 2503466). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. Fecha: 2020.07.31.

1 día - N° 268720 - \$ 1226,65 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos con fecha 05/08/2020 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Fada Gabriel Guillermo, con domicilio en General Paz 108, 2º piso (Cba.). Horario de atención: lun. a vie. 10 a 13 y de 15 a 18 hs. correo electronico: estudiomisino@gmail.com- Fdo.: María Victoria Hohnle : Secretaria.

5 días - N° 268583 - \$ 1398,75 - 14/08/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ZAPATA, MAURO EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8925569, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Mauro Ezequiel Zapata, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; María Carolina Altamirano - Prosecretaría Juzgado de Primera Instancia.- Villa Cura Brochero, 29 de julio de 2020.-

5 días - N° 267616 - s/c - 10/08/2020 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y 30TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. EXPEDIENTE: 9306355 - BALOSSINO, MARCELINO MIGUEL - FORCELLINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 22/07/2020. Adjuntese constancia del RAUV. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art.2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina - ELLERMAN Ilse.-

1 día - N° 265964 - \$ 301,56 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil y Com. Conc. y Familia (Ex Sec. 1) de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por los los Sres. Carlos Elgar Bauer y Rosaura De Adriana ó Rosaura Adreana ó Rosaura Adriana Agüero ó Agüero en autos caratulados "BAUER, CARLOS ELGAR - AGÜERO Ó AGÜERO, ROSAURA DE ADRIANA Ó ROSAURA ADREANA Ó ROSAURA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9000442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 21/07/2020. Texto firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto – MARTINEZ GAVIER Susana Esther

1 día - N° 266482 - \$ 271,88 - 10/08/2020 - BOE

Trib Cosquín Sec 4.Expte "ZAPATA OSVALDO-D-H.(9252561)" Se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 17/07/2020...proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OSVALDO ZAPATA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo-Juez. Dr. Juárez Mariano.-Secretario.-

5 días - N° 266767 - \$ 1669,45 - 19/08/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JULIO ROQUE FERREYRA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:8498118-FERREYRA, JULIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 18/10/2019.- DR. MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ) - DRA. FIRBANK, María Constanza (SECRETARIA).

1 día - N° 266905 - \$ 170,65 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, PETRONA ELBA y ROMERO, WALTER OSCAR en autos caratulados SOSA, PETRONA ELBA – ROMERO, WALTER OSCAR – ROMERO DALMACIO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5046589 para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2020. Prosec: Agnolon, Elena Verónica

5 días - N° 267172 - \$ 850,60 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría nro. 2, Dra. Ana Rosa ZELLE (ubicado en calle V. Olmos nro. 652), en los autos caratulados "CONTRERAS, ALICIA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8443056), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA ALBINA CONTRERAS, DNI F2.151.082 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje. 28/7/2020.-

1 día - N° 267466 - \$ 188,14 - 10/08/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto Secretaria N° 3, en los autos caratulados "PEANO, BARTOLO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9299745" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. PEANO, BARTOLO JORGE DNI 6.544.784, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial (...) Fdo. BENTANCOURT Fernanda VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - N° 267483 - \$ 255,98 - 10/08/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "SUAREZ, RAMON ISAAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9353364 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ramón Isaac Suárez D.N.I. 6.481.880, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCCN). Fdo. Andrés Olcese, Juez. María Fernanda Giordano, Secretaria.

1 día - N° 267498 - \$ 208,81 - 10/08/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CASALOTTI, ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9274906 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Albino CASALOTTI DNI 6.671.576, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscato, Secretario.

1 día - N° 267502 - \$ 142,56 - 10/08/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MANCINI, JOSÉ - BLANCO, ELENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9088845" que se encuentran en JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM-SEC (Tribunales I - Caseros 551), se ha resuelto: "CORDOBA, 30/07/2020. (...) proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANCINI JOSE Y BLANCO ELENA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa - BELTRAMONE Veronica Carla.-

5 días - N° 267528 - \$ 2029,85 - 11/08/2020 - BOE

CÓRDOBA, 20/02/2020.- El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 45° Nom., en los autos: "GUZMAN ANTONIO TOMAS Y OTRA - REHACE" Exp. N° 7433917, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Fermina del Carmen Guzmán por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ - MILANESIO, Laura Mercedes - PROSECRETARIA.

5 días - N° 267576 - \$ 1006,95 - 12/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Emma Argentina Saglione, D.N.I. 7.785.395, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: EMMA ARGENTINA SAGLIONE- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9150600. Cba, 28/7/2020. Fdo: FONTANA María De Las Mercedes -Juez -CORRADINI Leticia - Secretaria

1 día - N° 267670 - \$ 171,18 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MARTÍN CASTRO, en los autos caratulados "CASTRO JOSÉ MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9324929), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba. 23/07/2020. Beltramone Verónica Carla - Juez - Dominguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 267757 - \$ 1703,90 - 14/08/2020 - BOE

El Juzg. en lo CCyF de 1° Inst. 3° Nom. de Río IV, Sec. N° 5, en autos "MEDINA y/o MEDINA DE OLIVO, TERESA HAYDÉE - D.H" Expte N° 8867837, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de la señora MEDINA O MEDINA DE OLIVO TERESA HAYDÉE (DNI F 3.722.679) para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, 13 de Marzo de 2020.-

1 día - N° 267761 - \$ 119,24 - 10/08/2020 - BOE

El Juez de 1° I., 3° N., en lo C.C. y Flia., Sec. 6, de Río III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante causante: DOFFO TERESA RITA, DNI N° 11.525.203, en autos "DOFFO TERESA RITA - Declaratoria de Herederos", Exp. 8479854, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MARTINA, Pablo Gusyavo (Juez); Peña, María Soledad.- (Secret).- Río Tercero,de Agosto de 2020.-

1 día - N° 267762 - \$ 199,27 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXpte N° 9381261 FENOGLIO, CELINA JULIA - REGIS, PEDRO JOSE DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 31/07/2020. Fdo: CHIALVO Tomas Pedro Juez - ROSSETTI Rosana Beatriz Secretaria.

1 día - N° 267769 - \$ 193,44 - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "ZABALA, ELVIRA PATRICIA - PALACIOS, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1188307), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JORGE PALACIOS, D.N.I. N° M 6.630.588, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Selene Carolina I. López - Juez; Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. RIO CUARTO, de Agosto de 2020.

1 día - N° 267819 - \$ 236,37 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia., Sec. N° 1 de dean funes, en autos: "CAVALIERI, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9287796" ha dictado la siguiente resolución: 22/07/2020: "DEAN FUNES, 22/07/2020. Atento lo informado por el Registro de Ultima Voluntad que se adjunto al presente, se provee al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ENRIQUE CAVALIERI DNI 5.075.536. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina / MERCADO Emma Del Valle".

1 día - N° 267711 - \$ 358,27 - 10/08/2020 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de Primera Instancia y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención

al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla Fecha: 2020.07.30 RIVEROS Cristian Rolando Fecha: 2020.07.31

1 día - N° 267856 - \$ 261,81 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARRA FRANCISCO JOSÉ en los autos "PARRA, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9140117" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de Julio de 2020. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez); BORRACCIO, Josefina Beatriz Del Valle (Prosecretaria).

5 días - N° 267858 - \$ 935,40 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALMADA, LIDIA ROSA, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 9366920 "ALMADA, LIDIA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo los apercibimiento de ley.- SAN FRANCISCO, 03 DE AGOSTO 2020. Juez Castellani Gabriela Noemí.-

1 día - N° 267865 - \$ 175,95 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Enrique HEREDIA D.N.I. 16.741.599 en los autos caratulados: "HEREDIA, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9322558), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/07/2020. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - Sec. MOLINA Mariana Ester

5 días - N° 267885 - \$ 874,45 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "ÁLVAREZ, JOSE ELVESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9327535), el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 27° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor JOSÉ ELVESIO ÁLVAREZ, DNI 6.379.690, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 31/07/2020. Fdo. digitalmente por: FLORES, Francisco Martin.--

1 día - N° 267892 - \$ 219,41 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clelia Olga Pellegrino en autos caratulados: Pellegrino, Clelia Olga - Declaratoria de herederos - Expte N° 8869288 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 16/12/2019.-

1 día - N° 267903 - \$ 198,21 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ALFREDO BELLI D.N.I. M 6.501.532, en los autos "BELLI, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8924478), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Julio de 2020. Dr. CAFFERATA Juan Manuel: Juez - Dra. MARIANI Maria Leticia: Secretario.

1 día - N° 267908 - \$ 175,95 - 10/08/2020 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. y Flía, Sec. N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANTE GERARDO GIOVANA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GIOVANA, DANTE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°9260640) bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Sergio Enrique Sánchez.

1 día - N° 267915 - \$ 121,36 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante AVALOS, ENRIQUE OMAR, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, (art. 2340 C.C.C.N.)

comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "EXPTE. N° 7369482 – AVALOS, ENRIQUE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo aperecibimientos de ley.- Alta Gracia, Cba., de julio de 2020.- Dra. María Gabriela González: Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 267933 - \$ 317,46 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Antonia GERGHI, D.N.I. 6.398.224, en los autos caratulados "GERGHI, MARIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos" N° 9067089, para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo aperecibimiento de ley (art. 2340, del CCCN).- Córdoba, 30 de Julio de 2.020.- Secretaria: Unica. Abonado por: Dr. Manuel Eduardo LEZAMA - Tel.: 0351-4251538.-

1 día - N° 267936 - \$ 241,14 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ANA PATAT DNI 10.444.796 en autos caratulados PATAT, FIORELO ERNESTO - LONDERO, MARIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4115181 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Cba, 24/04/2020. Prosec.: AGNOLON, Elena Verónica

5 días - N° 267941 - \$ 776,40 - 13/08/2020 - BOE

El Juez de 28º Nom En lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba establecio mediante de decreto de fecha 1/7/2020.(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HECTOR MARIO BARDAVID DNI N°4.546.940. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCyC).(…)Fdo digitalmente por ELLERMAN Iván y BUSTOS Carlos I.

1 día - N° 267943 - \$ 224,18 - 10/08/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de los

señores Oscar Nelso VERITIER y Liliana Norma PEIRACCHIA en los autos caratulados: VERITIER, OSCAR NELSO – PEIRACCHIA, LILIANA NORMA - Declaratoria de Herederos – Expte. 9252954 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperecibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 31 de Julio de 2.020.- José María TONELLI – Juez/a de 1ra. Instancia – Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria/o Letrado.-

1 día - N° 267970 - \$ 257,04 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. y 43º nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE LUIS GUTIERREZ, en autos caratulados "GUTIERREZ JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exte 9145390", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial... CORDOBA, 30/07/2020. Fdo dig.: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez)-MEACA Víctor Manuel (Secretario).

1 día - N° 267987 - \$ 190,79 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "CABRERA, SUSANA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9222251) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CABRERA, SUSANA BEATRIZ", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperecibimientos de ley.- Fdo. TONELLI Jose Maria- Marcos Juárez. Oficina, 04 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 268081 - \$ 195,03 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, y Familia -IIIº Nom. Secretaria N° 6 de Río Tercero, provincia de Córdoba; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MÉLICA ó MELICA WALTER ALEJANDRO, D.N.I. N° 17259.317, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados "Expediente 9248851 MÉLICA ó MELICA WALTER ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo aperecibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el boletín oficial. (Art. 2340

Cód. Civil y Com, de la Nación.)Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo.. fecha 2020.08.03

1 día - N° 268105 - \$ 259,69 - 10/08/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Río Tercero, a cargo del Dr JUAN CARLOS VILCHES, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don CASTELLANO LORENZO LUIS, DNI 6.587.402 y CANTARUTTI MATILDE ROSA, DNI 5.979.626 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "CASTELLANO LORENZO LUIS- CANTARUTTI MATILDE ROSA– Declaratoria de Herederos" (Expte N 8041841) – Letra "C" fecha de inicio 18 de MARZO de 2019, bajo aperecibimiento de ley. Fdo. PABLO GUSTAVO MARTINA - Juez. VILCHES JUAN CARLOS-Secretario. Río Tercero 03 de MARZO de 2020.

1 día - N° 268112 - \$ 541,55 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 23º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Mariana Inés González, DNI 17.989.233. Autos "GONZÁLEZ, MARIANA INES - DEC. DE HEREDEROS – (Exp. 8589015)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley (art. 152 CPC modif. Ley 9.135) Cba, 27/07/2020. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban - JUEZ – Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretaria."

5 días - N° 267855 - \$ 914,20 - 14/08/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.2 Río Tercero, a cargo del Dra Maria Gabriela Cuasolo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante STERPONE FRANCISCO ANTONIO, DNI 6.590.423 y LOPEZ O LÓPEZ ERMINDA RAQUEL DE SAN ANTONIO DNI 4.981.961 para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "STERPONE FRANCISCO ANTONIO- LOPEZ O LÓPEZ ERMINDA RAQUEL DE SAN ANTONIO– Declaratoria de Herederos" (Expte N 8909750) – Letra "S" fecha de inicio 15 de Noviembre de 2019, bajo aperecibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Jueza. Dra CUASOLO, Maria Gabriela-Secretaria. Río Tercero 27 de julio de 2020

1 día - N° 268113 - \$ 598,50 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com., Conc. y Familia- 2da. Nom. (Ex. Sec.2), de la Ciudad de

Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. IRMA BLANCA PERALTA, D.N.I. N° 16.709.606, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "PERALTA, IRMA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9295117), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31 de julio de 2020. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 268136 - \$ 227,89 - 10/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA JESÚS DE ARRASCAETA, D.N.I. N° 7.331.465, en autos caratulados "DE ARRASCAETA, MARGARITA JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8940624), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de julio de 2020. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés - Juez.

1 día - N° 268139 - \$ 187,08 - 10/08/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia – Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE JUAN, CAMARAZA Y/O CAMARASA, DNI 6.589.226, en autos caratulados: "CAMARAZA Y/O CAMARASA, JOSE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9286915" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 04/08/2020. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ; VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 268140 - \$ 206,16 - 10/08/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación Secretaria 3º de la Ciudad de Villa María, a cargo del Dr. MONJO, Sebastián, en autos "TOMATIS, Delmo Martín - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8864278", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Delmo Martín TOMATIS, DNI N° 6.576.681, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

NOTIFIQUESE. Fdo: MONJO, Sebastián, Juez. HOCHSPRUNG, Daniela Martha - Secretaria. Villa María, 20 de Julio de 2020.

1 día - N° 268163 - \$ 243,79 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA RECIO DNI 7.371.821 en autos "RECIO JOSEFA- TESTAMENTO" Expte. 5767546 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de única la publicación, bajo apercibimiento de ley. CBA, 31/07/20. Fdo. González de Robledo, Laura M.-Juez, Amilibia Ruiz, Laura A.-Sec.-

1 día - N° 268094 - \$ 144,68 - 10/08/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto RÍOS, en los autos caratulados: "MULASSANO, BAROLO DELFO MAXIMILIANO - GORDILLO, BEATRIZ LIDIA" (Expte. N° 5065007) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: Juan Manuel Sueldo.-

1 día - N° 268142 - \$ 133,55 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVAI, ROXANA KARINA D.N.I. 22.373.712 en autos caratulados SALVAI, ROXANA KARINA-Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 9117586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/7/2020. Juez: CORDEIRO, Clara María-Sec: ELLERMAN, Iván

1 día - N° 268152 - \$ 151,57 - 10/08/2020 - BOE

El juzgado C. y C. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos "Alfonso Sonia Gladys- Declaratoria de Herederos" Expte N° 9327643, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Sonia Gladys ALFONSO DNI: 22.663.793, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto de agosto de 2020.

1 día - N° 268162 - \$ 119,24 - 10/08/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V.Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ORLINDA JUANA BALDO, D.N.I.2.439.077, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BALDO, ORLINDA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8918110"- Oficina, 29/07/2020. Fdo.OLCESE ANDRÉS-JUEZ 1RA. INSTANCIA-GIORDANO MARIA FERNANDA-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 268164 - \$ 243,79 - 10/08/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARIAS ALEJO, en los autos caratulados: "ARIAS, ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9320804 para que en el término de treinta días corridos (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31/07/2020.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA, Marcela Carmen- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 268165 - \$ 159,52 - 10/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO OSCAR RETA, en autos "RETA FEDERICO OSCAR – TESTAMENTARIO", Exp. N° 9400376, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/08/2020

1 día - N° 268213 - \$ 138,85 - 10/08/2020 - BOE

E Sr. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3, Dra. E. Susana Gorordo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causante AUGUSTO BARTOLOMEI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BARTOLOMEI, AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 9076663, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Marcelo R. Duran Lobato-JUEZ; Dra. E. Susana Gorordo- SECRETARIA. Oficina: Villa Dolores, 04/08/2020

1 día - N° 268172 - \$ 194,50 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil. Com. y Flia., de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 4,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BILMA LUCIA BALDO para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación del presente comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de Ley en los autos caratulados: "BALDO, BILMA LUCIA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9381098)". San Francisco, 30/07/2020. Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez de 1ª Inst.-

1 día - N° 268173 - \$ 481,20 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. ° Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ELSA GIAVAY, DNI. 7.335.655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CORALLO, MATIAS – GIAVAY, OLGA ELSA – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 4121713. Córdoba, 28/07/2020. Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera; Juez

1 día - N° 268174 - \$ 158,99 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. 2º Nom. de Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO MARTIN VEGA, DNI. 25.208.471 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VEGA, SERGIO MARTIN – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7799108). Carlos Paz, 29/07/2020. Fdo.: Dra. Viviana, Rodríguez - Juez; Dra. Graciana María Bravo –Prosec.-

1 día - N° 268175 - \$ 183,37 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DADONE, MARIO JORGE D.N.I. 6.694.204 en autos caratulados DADONE, MARIO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9304031 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 268176 - \$ 153,16 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, VICTOR HUGO

en autos caratulados RODRIGUEZ, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9292428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/07/2020. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Clemente María Sofía

1 día - N° 268177 - \$ 145,21 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLUCCI, SUSANA CRISTINA en autos caratulados CASTELLUCCI, SUSANA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9137056 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: Domínguez Viviana Marisa – Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 268178 - \$ 165,35 - 10/08/2020 - BOE

EL Sr Juez de 1º Inst y 42A NOM en lo Civ y Com de Cordoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICO BELINDO COLAZO, DNI N° 6.403.059 y de la Sra. RAMONA GUADALUPE GUEVARA DNI N° 3.712.898 , en Autos caratulados " COLAZO, AMERICO BELINDO - GUEVARA, RAMONA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8941666" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2020.07.27. Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria - SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 268179 - \$ 218,35 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA ESTHER MERCADO en autos caratulados MERCADO, EVA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8641742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/11/2019. Prosec: Cicottino, Gabriela Ana Helena– Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 268181 - \$ 151,04 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lucía Juana BARUD

D.N.I. N° 4.884.840, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en autos caratulados: "BARUD, LUCIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8756924. CORDOBA, 06/11/2019. Fdo.: ELLERMAN, Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAPPPIA, Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 268188 - \$ 202,45 - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El J.1A. INST. C. C. FAM. 2A - SEC.3, de Río Cuarto, en autos caratulados "BEAUGE EMMANUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 8956853, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BEAUGE EMMANUEL JUAN, DNI N° 16.238.523, CUIL.: 20-16238523-3, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dra. BENTANCOURT Fernanda. Dra. VALDEZ MERCADO Anabel

1 día - N° 268196 - \$ 182,31 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAGUINE GRACIELA ELBA DNI N° 10.249.433 en autos caratulados GAGUINE GRACIELA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9011113 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2020. Juez: LAFERRIERE Guillermo César – Sec.:Ellerman Ivan

1 día - N° 268214 - \$ 154,22 - 10/08/2020 - BOE

Córdoba. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 31ª Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTRO, MARIA ANTONIA en los autos caratulados "CASTRO, MARIA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 9290408)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de

fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos.- Córdoba, 13/07/2020 y 03/08/2020.- Fdo.: Dra. Carrasco, Valeria Alejandra- Juez; Dra. Cafure, Gisela María - Secretaría.

1 día - N° 268220 - \$ 461,62 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Angel DI PRINZIO DNI 4.930.930, en los autos caratulados "DI PRINZIO RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9299410 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/07/2020- Carlos Isidro BUSTOS-Juez -Natalia ARREGUINE - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 268224 - \$ 164,82 - 10/08/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 3ra. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 5 a cargo del autorizante, Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante VICENTE DIEGO ZUCCARINI, DNI 6.580.909, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "Vicente Diego ZUCCARINI- Declaratoria de Herederos"- Expte. Sac. N° 9272368," Fdo.: Fdo. MARTINA Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos. Río Tercero, 04 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 268226 - \$ 191,32 - 10/08/2020 - BOE

San Francisco.- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nominación en lo civil y comercial, Secretaría N° 3, a Cargo de la Dra. Rossetti, Rossana Beatriz, de la ciudad de San Francisco (Cba). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y quines se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante doña CARINA DEL VALLE SANCHEZ, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SANCHEZ, CARINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9334792)

1 día - N° 268233 - \$ 151,57 - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, 28/07/2020. La Sra Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 6a Nominación Mariana Martinez, secretaria a cargo de la Dra. Maria Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2301907 - CARENA, RICARDO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causan-

te RICARDO FELIX CARENA, LE N° 6.656.012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C., haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante.-

1 día - N° 268234 - \$ 320,64 - 10/08/2020 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia. 1ra. nom. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Bernabe Gonzalez DNI N° 6.433.636 en autos "GONZALEZ JOSE BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9320608," para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 03/08/2020. Fdo.: Martinez Gavier Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 268237 - \$ 162,70 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5, en autos "FERNANDEZ, JUAN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9292270), cita y emplaza a a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. FERNANDEZ JUAN HORACIO DNI 6.645.954, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; VILCHES, JUAN CARLOS - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 5 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 268238 - \$ 189,73 - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don LISA, Omar Mario Antonio, D.N.I. 6.639.655; en autos caratulados: "LISA, OMAR MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9364169), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Sergio Benjamin Galetto – Abogado- Río Cuarto, a 05 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 268246 - \$ 201,39 - 10/08/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 20/07/2020. Juzg de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VAZQUEZ, JUANA TERESA (DNI N° 2.242.564), en autos "MOSCA, RAUL JUAN –VAZQUEZ, JUANA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9190399" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal... Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a las interesadas que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 y AR 1642 del 28/07/2020 Fdo: TONELLI, José María (Juez 1º Inst.) SAAVEDRA Virginia del V (ProSecret Juzg.1ra. Inst.)

1 día - N° 268249 - \$ 364,10 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo CIV COM CONC y FAM de la ciudad de Villa Carlos Paz, 10/03/2020, en autos caratulados "BASCONZELOS, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7933259)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Manuel Basconzelos DNI 17.155.454, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo OLCESE Andres. Juez, ANGELI Lorena Paola, Secretaria.-

1 día - N° 268166 - \$ 259,16 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1º Nom. Sec. N° 1 (Ex. Sec. 2) Villa Carlos Paz; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDUARDO PEDRO GELIN, DNI M. 3742282, en los autos: "GELIN EDUARDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 8640586" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Carlos Paz, 25.06.2020. Fdo. OLCESE Andrés. Juez. ANGELI Lorena Paola. Prosecretaria.-

1 día - N° 268278 - \$ 241,67 - 10/08/2020 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1º Inst. C.C. Fam. 4º, Sec. 8º de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, Sra. Olga Fátima MARTINEZ, DNI 13.090.080 en los autos caratulados "MARTINEZ, OLGA FATIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°9318667", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2020. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena -Juez-. Dr. PEDERNEIRA, Elio Leonel -Secretario-.-

1 día - N° 268281 - \$ 330,18 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: CHERVIN HÉCTOR ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EX-PTE. 9252184. El Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. C.C. Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Roberto Chervin, DNI: 7.970.016, para que dentro de los 30 corridos días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba., 30/7/2020. Fdo.: Fontana, Juez

1 día - N° 268288 - \$ 117,12 - 10/08/2020 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 6º ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores MONGES, BONIFASIO ROQUE y MONGES EDUARDO LUIS, en los autos caratulados "MONGES BONIFASIO ROQUE - MONGES EDUARDO LUIS - Declaratoria de herederos" Expte.8915619, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 23/07/2020. RINGELMAN Gustavo Horacio. CORDEIRO Clara Maria.

1 día - N° 268291 - \$ 200,33 - 10/08/2020 - BOE

EXPTE.: 8914928- LUJAN, CARLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG. 1º INST. 42 NOM. CyC de la Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 21/07/2020. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUJAN CARLOS RAUL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. (...) -Texto Fdo. digitalm.: PUCHETA Gabriela Maria; Fecha: 2020.07.22; SUELDO Juan Manuel, Fecha: 2020.07.22.

1 día - N° 268261 - \$ 343,43 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: NÚÑEZ, VICENTE DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9265525. El Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. C.C. Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICENTE DEL ROSARIO NÚÑEZ, DNI: 8.016.000, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 30/7/2020. Fdo.: Abellaneda, Juez

1 día - N° 268297 - \$ 132,49 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia, Cosquín, Cba, Secr. 4, Dr. Francisco G. Martos, en autos "BRUNELLI, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8991380), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 28/07/2020. Fdo: Martos Francisco Gustavo.-Juez; Pereyra Maria Luz.- Secretaria.-

1 día - N° 268400 - \$ 404 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia, Cosquín, Cba, Secr. 4, Dr. Francisco G. Martos, en autos "CUEVAS, OSVALDO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9067593) cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 29/07/2020. Fdo: Martos Francisco Gustavo. Juez. Pereyra Maria Luz. Secretaria.

1 día - N° 268405 - \$ 401,20 - 10/08/2020 - BOE

Bell Ville. El Jué de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de VILLEGAS, Juan Cayetano para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en "VILLEGAS, JUAN CAYETANO-DECLARATORIA DE

HEREDEROS (Expte. 9306593).- Bell Ville, 03 de agosto de 2020 -Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio -Juez- Dra. BELTRAMI, María PÍA-Pro Secretaria.-

1 día - N° 268434 - \$ 392,10 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo civil y comercial. Sec. 1 a cargo de la Dra Lavarda Silvia, de los Tribunales de la Ciudad de San Francisco (Cba).- en los Autos Caratulados: "FRATI, MARIO EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 9358081), CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: FRATI, MARIO EMILIO para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese- Fdo: Dra. Castellani Gabriela-JUEZ-Dra. Lavarda Silvia-SECRETARIA-San Francisco, 6 de Agosto de 2020-

1 día - N° 268465 - \$ 520,30 - 10/08/2020 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-4º Nom. C., Com. y de Flia.-S8, en autos caratulados "KELLER, ANITA - TESTAMENTARIO" Expte. 9295352, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANITA KELLER, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: Dra. MONJO, Sebastián, Juez.-

1 día - N° 268469 - \$ 299 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Flia. 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°3, en estos autos caratulados "MALDONADO, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9121191)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 17 de Junio de 2020

1 día - N° 268489 - \$ 334 - 10/08/2020 - BOE

Morteros, 04/08/2020. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "NERI, Amanda Rosa- Declaratoria de Herederos", Expte. 9137754 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Amanda Rosa NERI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a

estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 268492 - \$ 483,10 - 10/08/2020 - BOE

CORDOBA. El Señor Juez Civ. y Com.de 1º Instancia de 46º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Juan Carlos Ferrari del Pero, DNI n° 7.088.405 caratulada "Ferrari del Pero Juan Carlos-Declaratoria de herederos" Expte. n° 9259083, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO. Cafferata, Juan Manuel Juez- Laimes Liliana Elizabeth .Sec.

1 día - N° 268535 - \$ 391,40 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. Secretaria N° 2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. OMAR ANGEL ROSA DNI N° 06.632.180, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados "ROSA, OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9162560) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Río Tercero, 23/07/2020. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez) – CUASOLO María Gabriela (Secretaria).

1 día - N° 268543 - \$ 531,35 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICENS, FRANCISCO, en autos caratulados "VICENS, FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9123597), para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/08/2020. Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela. Jueza. PARMIGIANI, Juliana. Pro-secretaria.

1 día - N° 268668 - \$ 440,40 - 10/08/2020 - BOE

El Juez de 1º I.,1º N., en lo C.C. y Flia.,Sec.1, de V.Maria.- CITese Y EMPLAcESE a los herederos, acreedores y acreedores del causante: HUGO RUBEN o RUBEN ANDRADA, DNI N° 13.549.264, en autos "ANDRADA, HUGO RUBEN o RUBEN - Declaratoria de Herederos", Exp. 7572829, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para

comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo DIGITALMENTE: GOMEZ NORA LIS, Ana Maria (JUEZ/A); FERNANDEZ, María Soledad (Secret).- Villa Maria,.....de Agosto de 2020.-

1 día - N° 268670 - \$ 453,15 - 10/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Testa Ricardo Pablo, en autos caratulados: TESTA RICARDO PABLO - Declaratoria de Herederos Expte: 9243884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . Of., 11 de junio de 2020 . FDO: Farauo Gabriela Ines.

1 día - N° 268674 - \$ 445,50 - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alfonso Domingo Ingaramo para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "INGARAMO ALFONZO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9318843) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez; Dra. Silvia Tognon – Secretaria

1 día - N° 268685 - \$ 527,95 - 10/08/2020 - BOE

Córdoba, 05 de agosto de 2020. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MOSCOVICH NANY DELMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). ... Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. LOPEZ PEÑA María Ines.-

1 día - N° 268718 - \$ 482,05 - 10/08/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "PEREZ ROMERO, Enrique Sergio c/ PEREYRA, Fernando Luis - P.V.E. – ALQUILERES" Expte. 6210646, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,

se cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Luis PEREYRA, DNI 28.938.058, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación... FDO: Dra. Verónica Carla BELTRAMONE, Juez.- Dr. Santiago RODRIGUEZ JUNYENT, Prosecretario. CORDOBA, 03/02/2020.

5 días - N° 265462 - \$ 1383,25 - 14/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Familia de 3º Nom., secretaria 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "EXPTE 596447 – CUERPO 1 – Municipalidad de San Francisco c/ Uberti, Dorita Mercedes – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC y art. 4 ley 9024 cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos de Dorita Mercedes Uberti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 265778 - \$ 2016,60 - 13/08/2020 - BOE

J.1a Inst.C.C.Con.Fam.1a-Sec.1.La Carlota. Autos caratulados: Videla Andrea Susana Y Otro C/ Reynaudo Walter Y Otro – Expte 1803594, La Carlota, 16/03/2020. Agréguese y téngase presente. Atento lo manifestado, las constancias de la causa y el tenor de lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1 de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a Martín Reynaudo (DNI 40.679.228) para que en veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en la forma y por el término de ley (arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto-Juez de Primera Instancia; ESPINOSA, Horacio Miguel – Secretario.

5 días - N° 266107 - \$ 1266,65 - 11/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Sec. Ges. Común Juzg. De Cobros Part. Juzg. 2, Cdad. De Cba., en autos "TABOADA DANIEL EDGARDO C/ MACHADO EDUARDO DEOLINDO – EJEC – EXPT N°

8886953", cita y emplaza al demandado, Machada Eduardo Deolindo, DNI 13128854, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y tres días posteriores al vencimiento del comparendo, para oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. FDO. BIJELICH Maria Alejandra (Secretaria). FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ).

5 días - N° 266114 - \$ 903,60 - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 49° nom civ y com., cita y emplaza a los Herederos de Reginaldo Carlos Manubens Calvet, DNI 6.472.598, en los autos caratulados "PETITTI, HUGO JUAN C/ MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - OTROS- EXPTE 5591891", Córdoba, 13 de marzo de 2017. Agréguese la documental acompañada a fs. 1020 de los autos PARA AGREGAR EN: MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT 649078/36 CUERPO V. Por acreditado el fallecimiento del demandado Reginaldo Carlos Manubens Calvet. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado (causante) a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el interesado nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del mismo. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva en la Ciudad de Villa Dolores de esta Provincia.- Juez de 1° Inst: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Secretario: García de Soler Elvira Delia.

5 días - N° 267039 - \$ 2901,70 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "TORRES, MELINA ANALIA GISEL C/ QUEVEDO, LUIS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 - EXPTE. N° 9051799", que se tramitan por ante el Juzg. de Familia 6° Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de TADEO AUGUSTO QUEVEDO DNI 39.495.634, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley.. FDO: Dra. MENTA Marcela Alejandra - Juez- Dra. ORONA Wendi Romina- Sec. Cba, 20/07/2020.-

5 días - N° 267182 - \$ 760,50 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Señora Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En lo Civil. Com. y Flia. De la Ciudad de Río

Cuarto, en autos caratulados "PALESTRO DE CANTARUTTI MARÍA SUSANA C/ BRINGAS, JUAN CARLOS - ORDINARIO" (Expte. 399536) cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Bringas, DNI: 6.652.529, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio - Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez. Dra. Silvana del Valle Varela - Secretaria. Oficina 23 de Agosto de 2016.-

5 días - N° 267209 - \$ 1123,55 - 10/08/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos caratulados "ACOSTA GRACIELA TERESA C/ FERREYRA FERANCISCO OSCAR- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO- INCIDENTE" Expte N°695966, cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Oscar Ferreyra (DNI 11.010.405) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 29/06/2020 Fdo: Dra. OLIVA Mariela - ProSecretaria de Juzgado

5 días - N° 267321 - \$ 975,15 - 14/08/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "DELLA VECCHIA IVAN Y OTRO C/ ARMAN JUAN CARLOS-ACCIONES POSESORIAS/REALES" Expte. N° 8534482, cita y emplaza a JUAN PABLO ARMAN, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y haga las manifestaciones pertinentes respecto de la documental acompañada., bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 18 de Junio de 2020.-

3 días - N° 267489 - \$ 664,59 - 12/08/2020 - BOE

Juzgado de 1° Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dra. Fontana de Marrone - Jueza. Autos: "MENSO, Carlos Alberto c/ SUCESORES de Mario Luis Menso y otros Acción de Colación . Expte. N° 6130899. Decreto de citación: "Córdoba, 03/07/2020. Agréguese acta de defunción acompañada. ... Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor, Sr. Carlos Alberto Menso, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC.- ..." Fdo. Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes - Jueza. Dr. Aníbal Horacio Ferrero - ProSecretario Letrado.

5 días - N° 267773 - \$ 1685,35 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 28° Nominación, en los autos caratulados "- VIVAR, OMAR MANUEL C/ MAMONDEZ, MARIANO ABEL FEDERICO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - TRAM ORAL" Expte N° 6375824. Cita y emplaza a los herederos del actor, Sr. Vivar Omar Manuel DNI N° 7.974.608 para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.-JUEZ: DRA. VINTI ANGELA MARIA.SECRETARIO: DR. ELLERMAN, Iván.-

5 días - N° 267491 - \$ 874,45 - 11/08/2020 - BOE

En el expediente caratulado "Iglesias, Guillermo Daniel C/ Meza, Gustavo Antonio y Otro - Exp. Electrónico - Ejec. Por Cobro de Letras o Pagares (Exp. 8890094)" el cual tramita por ante la Sec. de Gestión Común - Juz. de Cobros Particulares - Juz. 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Eugenia Maine, por decreto de fecha 9/12/2019 y 24/7/2020, se ha resuelto citar y emplazar al co-demandado RIGA, Dario Esteban DNI 28118445 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate en el mismo acto para que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Eugenia Maine: Secretaria - FASSETTA Domingo Ignacio: Juez

5 días - N° 267549 - \$ 1423 - 12/08/2020 - BOE

El Sr Juez de familia de 8°. Nominación de Córdoba, en autos "REACHI SABINA C/ ISA, GABRIEL ANIBAL - DIVORCIO - Expte. N° 776624 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ISA, GABRIEL ANIBAL, DNI N° 10.253.081 para que en el plazo de 20 días corridos comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, constituir domicilio procesal y ejercer los derechos que estimen pertinentes, bajo apercibimiento del art. 97 del CPCC. Fdo. Dra. MORA, María A. - JUEZ

5 días - N° 267848 - \$ 784,35 - 13/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "CONTRERAS, ELVIRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6232285), atento al falle-

cimiento de la actora y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos de ELVIRA CONTRERAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Córdoba, 27 de Julio de 2020. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Dra. OVIEDO, Paula Ileana (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 268100 - \$ 1409,75 - 14/08/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE - La Excm. Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de Cruz del Eje Secretaría Damiani, en autos "EXPEDIENTE: 1169060 - RUIZ, JUAN DEL ROSARIO Y OTRO C/ CASTILLO, PABLO ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO", emplaza a los posibles herederos del actor JUAN DEL ROSARIO RUIZ DNI N°93.917.707 para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Seco Ricardo Francisco, Vocal, Faraone Griselda Inés, Secretaria.

1 día - N° 268137 - \$ 147,33 - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTOLANO, CRISTIAN DARIO Y OTROS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL (SAC N° 6778712)", que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, cita y emplaza a el Sr. Federico Ariel ORTOLANO (D.N.I. N° 29.707.108), para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Río Cuarto, 30/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ, Mariana (Fecha: 2020.07.30) - PONTI Evangelina Luciana (Fecha: 2020.07.30):-

1 día - N° 268160 - \$ 460,56 - 10/08/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1ª. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIORDANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 -

MEIJIDE, ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 11.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO DE MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 268180 - \$ 1248,10 - 14/08/2020 - BOE

AUTOS: ROMANO BLANCA ROSA C/ M Y V EMPRENDIMIENTOS SRL Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO - EXP: 8589245. El Sr. Juez de Conciliación 3ª Nom Sec N°5. lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Socorro Noemí Chanquía DNI 1.564.833 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987) en el Boletín Oficial. Fdo. Miranda Mario Jose - Juez. Cuenca Martina- Secretaria.-

5 días - N° 268651 - \$ 2304 - 24/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélica Mariana Wallace, en los autos caratulados "LOVECHO GOMEZ, THIAGO JEREMIAS - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9146175, CITA a la Sra. Lorena Gomez, DNI N° 30.189.137, a la audiencia designada para el día 18 DE SEPTIEMBRE de 2020 a las 12:30 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA a la nombrada a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 268362 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CORDOBA, María José c/ ALDERETE, Claudio Marcelo - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" (EXP. 8188158)", ha dictado la siguiente providencia: CORDOBA, 04/06/2020. Por presentada en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por notificada. Por evacuada la vista por la Sra. Asesora de Familia de Pri-

mer Turno. Atento que: I) La Sra. María José Córdoba solicitó se establezca a su favor el cuidado personal unilateral de sus hijos Nayla Abril, Talia Azul y Claudio Tomás Alderete. Expuso que desde el año 2006, fecha en que se separa la pareja, el Sr. Claudio Marcelo Alderete solo se comunicó esporádicamente con sus hijos hasta el año 2007 en que se radica en San Juan y deja de tener contacto con ellos; que hace aproximadamente 12 años que el progenitor se desentendió de todas las obligaciones derivadas de la responsabilidad parental. A los fines de dicha pretensión se fijó audiencia prevista por el art. 73 del CPF la que no pudo recepcionarse en razón de desconocerse el domicilio real actual del Sr. Alderete, el que se encuentra notificado en relación a las presentes actuaciones por edicto de ley conforme constancias de fs. 60 de autos. A fs. 58 la Sra. Córdoba solicita en razón de la imposibilidad de recepcionarse la audiencia mencionada se resuelva su pedido en forma urgente. II) Que de la petición incoada se corrió vista a la representante complementaria quién estimó que en el caso de marras se da el supuesto de excepción para otorgar la modalidad prevista por el art. 653 del CCCN en forma provisoria. III) En primer lugar deviene oportuno señalar que las medidas provisionales no admiten dilación e intentan asegurar las personas o sus intereses, buscan resoluciones de naturaleza protectora ante el riesgo de vulneración de algún derecho familiar distinto del patrimonial, que según el trámite, especial legislado pueden tener andamiaje favorable antes del inicio del proceso o en simultáneo con él, bien de manera autónoma y principal, evitando la ocurrencia del daño anunciado (Cfr. MENTA, Marcela Alejandra, RUSSO, Manuel, VIRGA, Paola Matilde y BALDACCINI, Romina Laura, "Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba Comentado y Concordado, Tomo I", LLOVERAS, Nora, ORLANDI, Olga y FARAONI, Fabián, E. - DIRECTORES, Ed. Mediterránea, Córdoba Febrero de 2017, p.331). En orden a los requisitos de procedencia, los mismos se configuran con la verosimilitud del derecho y peligro de daño y vulneración de intereses. De lo expuesto y analizadas las constancias de autos se advierte que a fin de tornar procedente una medida provisional de la naturaleza peticionada, debe verificarse en primer término la verosimilitud del derecho invocado, extremo acreditado en autos conforme la documental acompañada a fs. 3/5; así como también el peligro de daño o vulneración de intereses que fundamenta el despacho de la medida solicitada. En relación a este último requisito de procedencia, teniendo en cuenta la medida provisional personal solicitada, la que tiene como objeto evitar la vulneración de derechos

esenciales de la niñez, se trata de un derecho humano de jerarquía constitucional (art. 18 CDN, art. 75 inc. 22 CN) y hace al principio de tutela judicial efectiva con anclaje constitucional (art. 8 CADH, art. 706 CCyC y art. 15 inc. 1 Ley 10.305). Haciendo análisis de lo expuesto y conforme a la revista de la causa, se deriva que se encuentra acreditado en autos, al menos en esta instancia, que se dan los presupuestos requeridos. Por los argumentos vertidos, lo dictaminado por la representante complementaria y normas legales citadas; RESUELVO: Otorgar como medida provisoria (art. 73 de la Ley 10.305) el cuidado personal unilateral a la Sra. María José Córdoba respecto de sus hijos Nayla Abril, Talía Azul y Claudio Tomás Alderete. Notifíquese. FIRMADO: MORA, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (P.L.T.) - HERRERA BURGHINI, María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Segundo Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

1 día - N° 268397 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Néliida Mariana Wallace hace saber a UD que en los autos caratulados: "QUEVEDO MATASSI, ABRIL ELSA – QUEVEDO MATASSI, AMELIA – QUEVEDO MATASSI, LOLA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE N° 8584625: Sentencia N° 5. de fecha cinco de agosto de dos mil veinte. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: "I) Declarar la inaplicabilidad del plazo máximo de ciento ochenta días dispuesto por el inc. "c" del art. 607 del CCCN, que reza: "La declaración de la situación de adoptabilidad se dicta si: (...) c) las medidas excepcionales tendientes a que el niño, niña o adolescente permanezca en su familia de origen o ampliada, no han dado resultado en un plazo máximo de ciento ochenta días. Vencido el plazo máximo sin revertirse las causas que motivaron la medida, el organismo administrativo de protección de derechos del niño, niña o adolescente que tomó la decisión debe dictaminar inmediatamente sobre la situación de adoptabilidad. Dicho dictamen se debe comunicar al juez interviniente dentro del plazo de veinticuatro horas." II) Ratificar la medida de excepción dispuesta por la SENAF, de la privación de su centro de vida y permanencia provisoria, de las niñas Abril Elsa Quevedo Matassi, DNI N° 46.883.962, nacida el quince de abril de dos mil siete, Lola Quevedo Matassi, DNI N° 50.418.887, nacida el veintitrés de junio de dos mil diez y Amelia Quevedo Matassi, nacida el veintiséis

de marzo de dos mil dieciocho por ser la misma dictada en forma legal, quienes permanecerán bajo el cuidado y resguardo del Hogar Sierras Doradas. III) Ratificar la prórroga de la medida de excepción dispuesta por la SENAF, de la privación de su centro de vida y permanencia provisoria, de las niñas Abril Elsa Quevedo Matassi, Lola Quevedo Matassi y Amelia Quevedo Matassi por ser la misma dictada en forma legal. IV) Ratificar el cese de la medida de excepción dispuesta por la SENAF con relación a la niña Amelia Quevedo Matassi. V) Rechazar el cese de la medida excepcional oportunamente dispuesto en relación a las niñas Abril Elsa Quevedo Matassi y Lola Quevedo Matassi, a fin de que el Órgano Administrativo continúe abordando la situación de las niñas, principalmente trabajando en conjunto con el Equipo Técnico del Hogar Sierras Doradas a los efectos de que reciban un tratamiento psicológico específico y sistemático a fin de ayudar a que las mismas puedan definir sus pretensiones en cuanto a su situación legal y para su mejor estabilidad emocional y subjetiva. VI) Declarar la situación de adoptabilidad de las niñas Abril Elsa Quevedo Matassi, Lola Quevedo Matassi y Amelia Quevedo Matassi en los términos del art 607 inc c. del CCCN. VI) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción a fin de que previo tomar conocimiento de las niñas proponga un matrimonio inscripto en el Registro Único de Adoptantes que se encuentre en condiciones de asumir la adopción de la niña Amelia Quevedo Matassi. VII) Comunicar la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a los fines previstos por art. 9 de la ley 8922 y el inc. c) del art. 609 del C.C.y C. de la Nación, a cuyo fin ofíciase al Sr. Director de Servicios Judiciales. VIII) Oficiar al Equipo Técnico del Hogar Sierras Doradas a los fines que remitan, informe sobre la situación actual de las niñas Abril Elsa Quevedo Matassi y Lola Quevedo Matassi. IX) Recaratular las presentes actuaciones. X) Poner en conocimiento de la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. Delicia Beda Bonetta lo ordenado en el presente, con copia certificada de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. Néliida Mariana Isabel Wallace – Jueza; Sandra Mónica Fernández de Gómez – Secretaría.-

1 día - N° 268648 - s/c - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /DONOSTIERRA S.R.L.– PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024377", SE CITA A: DONOSTIERRA S.R.L., C.U.I.T. N° 33715580719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/07/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266109 - \$ 2427,35 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL MARIO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 5754534" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VILLAREAL MARIO DANIEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001598082013.-

5 días - N° 266743 - \$ 1772,80 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024317", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO, C.U.I.T. N° 23079849219, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 266110 - \$ 3675,50 - 14/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO /// La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ejec. Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SOC COMPAÑÍA DE COMERCIO LTDA VAN WAVEREN – EJEC FISCAL" Expte. 9264549, "Río Cuarto 27/12/2010: "Bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad de ofrecimiento de fianza en atención a lo dispuesto en el art. 128 del C.T. Pcial, ejecútese el crédito reclamado en auto, intereses y costas. Practíquese la liquidación y estimación de honorarios conforme lo previsto por el art. 7 de la ley 9024 modif. Por ley 9576 y art. 564 del CPC..." "Río Cuarto 13/09/2011: "...De la planilla de capital intereses y costas, córrase vista a la parte demandada (Art. 7 de la ley 9024 modif por la ley 9576 y art. 564 del CPC) por el termino y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese Fdo: Dra. Luciana Saber – Prosecretaria.-

1 día - N° 266649 - \$ 349,26 - 10/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS JESSICA YOHANA Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 6051555" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BRITOS, ALFREDO GERMAN ROQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502263922015.-

5 días - N° 266751 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ALEJANDRO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952703" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FIGUEROA ALEJANDRO ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006546132014.-

5 días - N° 266784 - \$ 1791,35 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINA ROBERTO ADRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6041277" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTINA ROBERTO ADRIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201425262011.-

5 días - N° 266788 - \$ 1775,45 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUÁREZ FELIPE BENICIO (ex. Guiscafre Luis Salvador) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6051577" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo

ro M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE JUÁREZ FELIPE BENICIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502314042015.- Otro decreto: CORDOBA, 16/05/2017. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el polo pasivo de la presente acción la que deberá entenderse en contra de Sucesión indivisa de Juárez Felipe Benicio. Téngase por desistida la acción en contra de Guiscafre Luis Salvador. Recarátulense. Notifíquese el presente proveído en forma conjunta con el citación inicial. Asimismo tratándose el demandado de una Sucesión Indivisa y lo dispuesto por la ley 9024, la citación de comparendo y de remate deberá notificarse al domicilio fiscal y por edictos en el B.O., por lo que se amplía el término de comparendo en el plazo de veinte días. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 266798 - \$ 3688,75 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JORGE HERNAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952166" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUIZ JORGE HERNAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006679192014.-

5 días - N° 266812 - \$ 1751,60 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO CLAUDIA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952166" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARRIZO CLAU-

DIA CAROLINA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006677872014.-

5 días - N° 266813 - \$ 1788,70 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA HECTOR OSCALR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5958647" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MANSILLA HECTOR OSCALR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006618172014.-

5 días - N° 266816 - \$ 1772,80 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO FELIX DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952605" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BULACIO FELIX DANIEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006571242014.-

5 días - N° 266817 - \$ 1767,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ADAN

FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6024069" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ALVAREZ ADAN FERNANDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201494282015.-

5 días - N° 266820 - \$ 1767,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLTEN ZANNIER DANIELA ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952187" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : POLTEN ZANNIER DANIELA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006663862014.-

5 días - N° 266832 - \$ 1815,20 - 14/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, OSMAR WALTER"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8577001, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/07/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo decretado con fecha 19/06/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 19/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. CAPDEVILA, María Soledad- PROSECRETARIO LETRADO- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ de 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 266924 - \$ 1929,15 - 10/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO GABRIEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8737677, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/07/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo decretado con fecha 19/06/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda.-LABOULAYE, 19/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. CAPDEVILA, María Soledad- PROSECRETARIO LETRADO- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 266930 - \$ 1939,75 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147433-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, DAYANA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: MALDONADO DAYANA SOLEDAD, D.N.I. 40029938, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267028 - \$ 1709,20 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N°

9147456-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, ERIC ELIAS-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SANCHEZ ERIC ELIAS, D.N.I. 35577565, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267029 - \$ 1677,40 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9189660-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267030 - \$ 1703,90 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, RAMON AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710460; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de

mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 267514 - \$ 3058,05 - 11/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OLIVA MARIA AGUSTINA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425607-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, MARIA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 267050 - \$ 1417,70 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA, C.U.I.T. 27007714926, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267031 - \$ 1791,35 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente

N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, C.U.I.T. 20120234537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267032 - \$ 1823,15 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 267034 - \$ 1433,60 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO JORGE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO JORGE ALBERTO– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9153991", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 267056 - \$ 2377 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CASTILLO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425514 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VI-GLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 267036 - \$ 1388,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HONG LUNG IL, C.U.I.T. 23-18823361-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267051 - \$ 1685,35 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147414-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANZOSI, LUCAS GONZALO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: FRANZOSI LUCAS GONZALO, D.N.I. 24991719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267053 - \$ 1698,60 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147423-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GONZALEZ OSCAR, D.N.I. 7645568, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267054 - \$ 1653,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147481-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DEL NEUQUEN SRL (E F)-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: TORRES DEL NEUQUEN SRL (E F), C.U.I.T. 30710019947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267057 - \$ 1741 - 14/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BRAVO ELADIO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166880". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRAVO ELADIO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500547562020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267060 - \$ 1958,30 - 10/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO ANTONIO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166879" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO ANTONIO ESTEBAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500546752020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267062 - \$ 1987,45 - 10/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYORA NICACIA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166878" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AYORA NICACIA VALERIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500543312020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267063 - \$ 1974,20 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS AGRIPINA CLODOMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166876" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FARIAS AGRIPINA CLODOMIRA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500540652020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267064 - \$ 1992,75 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NIEVE ARCEÑO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696589; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NIEVE ARCEÑO D.N.I.: 6414638 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267198 - \$ 1730,40 - 11/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON OSCAR GABINO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166874". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALARCON OSCAR GABINO VICENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500532922020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267065 - \$ 2006 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RAMON CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166873". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RAMON CLIMACO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500532662020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267067 - \$ 1963,60 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECCHIO OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9166869". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TECCHIO OSCAR ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500523342020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267069 - \$ 1968,90 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MANUEL SERVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9166867". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TORRES MANUEL SERVIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500519822020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267070 - \$ 1966,25 - 10/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLE OSCAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500431, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Nestor Bracamonte

5 días - N° 267384 - \$ 1256,05 - 14/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE OLMEDO GUERRA EDUARDO ALB - EJE-CUTIVO FISCAL - EE N° 9172799". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GUERRA EDUARDO ALB, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500505312020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267080 - \$ 1992,75 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172780". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAPIA BENITO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500477202020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267081 - \$ 1923,85 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172777". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500474372020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267082 - \$ 2013,95 - 10/08/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORONCHIK MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172756". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TORONCHIK MAURICIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500218122020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267083 - \$ 1955,65 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA , JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706574; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TABORDA , JOSE D.N.I.: 6403325 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267194 - \$ 1688 - 11/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE, NELSO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710457; que se tramita por ante la Secretaría de

Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GALFRE, NELSO JOSE D.N.I.: 12899437 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267203 - \$ 1711,85 - 11/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808536; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR D.N.I.: 6439921 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267210 - \$ 1735,70 - 11/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO JUAN MANUEL.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.3379623" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MERLO JUAN MANUEL D.N.I. 4606884 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de

la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010004091. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11
1 día - N° 267417 - \$ 478,05 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO MARIA OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808540; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORZO MARIA OSCAR D.N.I.: 6406892 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267214 - \$ 1703,90 - 11/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706560; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE PEDRO D.N.I.: 2696143 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 267218 - \$ 1656,20 - 11/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO ATILIO SEVERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N°

8497167"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04/03/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: MANSILLA Paola Verónica"

3 días - N° 267329 - \$ 1391,22 - 12/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMONCINI DIEGO ALFREDO y otros -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6053825.-" CITA a SIMONCINI DIEGO ALFREDO Y SIMONCINI MONICA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 267388 - \$ 1595,25 - 11/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JOSE LUIS.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3392104" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANCHEZ JOSE LUIS D.N.I. 11768199 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010146852. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267414 - \$ 477,52 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSINI ANDRES GABRIEL.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3384035" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROSSINI ANDRES GABRIEL D.N.I. 17070073 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010004709. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267416 - \$ 482,82 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA CRUZ RODRIGO ALBERTO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3384019" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANTA CRUZ RODRIGO ALBERTO D.N.I. 24733437 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010004988. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267418 - \$ 487,06 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINALLI DANIEL ALEJANDRO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3376991" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CINALLI DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 23649208 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010006763. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267421 - \$ 484,41 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PITZ LEONARDO FABIAN. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3376998" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PITZ LEONARDO FABIAN D.N.I. 20108356 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido

impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010006650. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267422 - \$ 480,70 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGAGNOTTI DARIO MARCELO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2643443" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAGAGNOTTI DARIO MARCELO D.N.I. 34727753 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009488802. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267426 - \$ 484,94 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LUIS OSCAR. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3432686" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ALVAREZ LUIS OSCAR D.N.I. 12793777 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en

concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010204675. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267427 - \$ 479,64 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE DANIEL OSCAR. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3379719" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AGUIRRE DANIEL OSCAR D.N.I. 24203974 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010007871. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267428 - \$ 480,70 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERSTEMBERG MATIAS JAVIER. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3374015" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FERSTEMBERG MATIAS JAVIER D.N.I. 33344688 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título

de deuda N° 8500000010009116. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267429 - \$ 486 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE MOLA VICENTE. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1948545" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DE MOLA VICENTE D.N.I. 16114806 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008807814. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267430 - \$ 476,46 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRISI NESTOR FABIAN. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2041113" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TORRISI NESTOR FABIAN D.N.I. 17375173 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008827316. QUEDA UD. DEBIDA Y

LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267434 - \$ 481,76 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA CESAR MARIO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2206285" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ESPINA CESAR MARIO D.N.I. 24588230 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008941354. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267435 - \$ 479,64 - 10/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORA FABRI MONICA CELESTE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte 6024076" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORA FABRI MONICA CELESTE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art. 4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201463042015.-

5 días - N° 267524 - \$ 1775,45 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA ROSA DANIEL OMAR. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 6298462" que se

tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DE LA ROSA DANIEL OMAR D.N.I. 27500146 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010472582. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267438 - \$ 482,82 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUIS MARIA. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2524202" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FIGUEROA LUIS MARIA D.N.I. 22348862 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009385598. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 267439 - \$ 479,64 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRIVELLI ADRIAN HORACIO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2244545" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NO-

MINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CRIVELLI ADRIAN HORACIO D.N.I. 12396652 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008997425.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 267440 - \$ 484,94 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN LUIS ALBERTO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2974619" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARIN LUIS ALBERTO D.N.I. 16844502 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009999266.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 267441 - \$ 478,05 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZELLA JAVIER ALBERTO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2781056" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto

por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAZZELLA JAVIER ALBERTO D.N.I. 17681545 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009537875.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 267442 - \$ 483,88 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSOLANI ROBERTO OSCAR.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3384017" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CONSOLANI ROBERTO OSCAR D.N.I. 16086856 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010005022.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 267444 - \$ 483,88 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZOS MARCELO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3392478" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EM-

PLAZA a la parte demandada Sr. PAZOS MARCELO D.N.I. 14768261 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010144631.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 267446 - \$ 473,28 - 10/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDVISA DE SORIA, FAUSTO YSABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710438; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/07/2020.Por adjunta cédula sin diligenciar.- Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 267517 - \$ 1831,10 - 11/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6024115" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades

que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201476002015.-

5 días - N° 267530 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO CARLOS HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5244769 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, CARLOS HECTOR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 05 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra.- LIQ:214632572008.-

3 días - N° 267564 - \$ 1779,18 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9193343)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de mayo de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 267647 - \$ 682,10 - 10/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS DE OLIVA MARIA ANTONIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5574424 Liquidacion: 501244572011, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . SE CITA A CARRERAS DE OLIVA MARIA ANTONIA . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, nueve (9) de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico

3 días - N° 267572 - \$ 1194,06 - 10/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA CARINA NICOLASA (EXPTE 7156748)", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otra resolución: CORDOBA, 29/07/2020. Téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, procédase a reconstituir las presentes actuaciones. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con la citación inicial. A lo solicitado: estese a lo ordenado precedentemente. Firmado: Evangelina Tortone (Prosecretaria).

5 días - N° 267621 - \$ 5568 - 10/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREIRA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7156748, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREIRA JOSE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 267625 - \$ 4514 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada Sucesores DE RODRIGUEZ SERAFIN ENRIQUE, que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SERAFIN ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830035)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 267650 - \$ 791,81 - 10/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELSI DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6029672, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ NELSI DANIEL, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 267577 - \$ 3196,50 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013689)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a de-

mandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 267654 - \$ 789,69 - 10/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAINSTEIN LAZARO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052729 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : WAINSTEIN, LAZARO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502411672015.-

5 días - N° 267673 - \$ 1754,25 - 12/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178425)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/05/2020. Por cumplimentado lo dispuesto en el proveído que antecede. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias

ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 267656 - \$ 714,96 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500709732020, Impuesto Inmueble Cuenta/s 230303775272, 130424320103, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT. N° 9190234) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD , D.N.I.1765848; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267677 - \$ 2512,15 - 14/08/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013666), se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 2 de junio de 2020. Téngase presente lo manifestado respecto al concepto reclamado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA EDUARDO JOSÉ - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 267658 - \$ 756,30 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES VALDEZ ELOY ALFREDO, SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ELOY ALFREDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ELOY ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178436)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con

lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA

1 día - N° 267659 - \$ 803,47 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE VILLALBA HERMELINDA B que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA HERMELINDA B S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8574183)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - N° 267660 - \$ 577,16 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CHOCOBARES ANTONIO ROBERTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHOCOBARES ANTONIO ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573977)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el

art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda..... Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 267661 - \$ 792,87 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500722792020, Impuesto Inmueble Cuenta/s 11010770051, 310711373640, 310711373631, 310711373551, 310711373542, 310711373534, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9190236), cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11682961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267676 - \$ 2644,65 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°:

501878422019, Impuesto Inmueble Cuenta/s 110107871594 , en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JESUS ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9167441) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA JESUS ADAN , D.N.I.6357476; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267678 - \$ 2445,90 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501880982019, Impuesto Inmueble Cuenta/s 110102817711 , 110103070520, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9167443) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO , D.N.I.6477379; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267679 - \$ 2496,25 - 14/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9145595 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, TRONCOSO LUCIA DOLY - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del

demandado. Oficina, 27/07/2020.-Río Cuarto, 27 de julio de 2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Lucia Doly TRONCOSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Fecha: 2020.07.29 PONTI Evangelina Luciana Fecha: 2020.07.29.

1 día - N° 267712 - \$ 545,36 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139355) Notifica a BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000442422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 267729 - \$ 1934,45 - 12/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9145562 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CHAVES RAMON LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 27/07/20. Río Cuarto, 27/07/20. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CHAVES, RAMON LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación inicial al domicilio tributario. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Fecha: 2020.07.29 PONTI Evangelina Luciana Fecha: 2020.07.29

1 día - N° 267740 - \$ 509,85 - 10/08/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única hace saber a la parte demandada AUBINEL, IGNACIO DAVID que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7520364), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Fdo. FUNES MARÍA ELENA SECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada AUBINEL, IGNACIO DAVID para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 267747 - \$ 413,39 - 10/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 03/08/2020. Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Eduardo Bonansea que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo

apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real informado. Texto firmando digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel fecha 2020.08.03; LIRIO Mara Luciana fecha 2020.08.03; Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA, EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL (EXPEDIENTE ELECTRONICO 8977812).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina única de ejecución Fiscal).-

5 días - N° 268052 - \$ 4094,20 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234185; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de octubre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 267756 - \$ 1605,85 - 14/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199683" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500118382020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267778 - \$ 1998,05 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199681" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500110982020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267781 - \$ 1971,55 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA HILDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199676" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEDESMA HILDA HAYDEE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500096322020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267782 - \$ 1963,60 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-

lados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199673" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500092832020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267784 - \$ 2040,45 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199670" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500089202020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267786 - \$ 1963,60 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS RAMON CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199667" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOLIS RAMON CARMEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500077152020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267787 - \$ 1960,95 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO HECTOR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199665". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, UCESION INDIVISA DE OLIVERO HECTOR FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500076422020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267790 - \$ 1982,15 - 12/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, WALTER EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710487; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el

marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 268009 - \$ 3095,15 - 14/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIFFELER RAMON GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199664". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIFFELER RAMON GERMAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500076062020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267793 - \$ 1968,90 - 12/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA ISABEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 8450629, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267834 - \$ 1513,10 - 14/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199663". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500075992020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267795 - \$ 1960,95 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9199659". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500067592020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267797 - \$ 2011,30 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199657". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500066192020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267798 - \$ 1955,65 - 12/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA RAUL BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199656" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MONTOYA RAUL BERNARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500064252020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 267800 - \$ 1966,25 - 12/08/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE BETBEDER PÉDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425548)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado BETBEDER PEDRO, DNI N° 3.366.080, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2020.-

5 días - N° 267874 - \$ 1597,90 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAUDRACCO, MARIA LUCRECIA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9190638), que se tramitan en

la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/05/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. María Lucrecia Baudracco para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 04/08/2020.

5 días - N° 267957 - \$ 2194,15 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RUBIOLO, LILIANA VIRGINIA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9154283), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01/04/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. LILIANA VIRGINIA RUBIOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 04/08/2020.

5 días - N° 267958 - \$ 2194,15 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696602; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268023 - \$ 1799,30 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706558; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268028 - \$ 1794 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268040 - \$ 1786,05 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MIGUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

8570354; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268071 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO, MANUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705014", CITA A: MONDINO, MANUEL OSVALDO, D.N.I. N°21393259, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2019. Incorpórese publicación del Boletín Oficial acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).FDO: FERREYRA DILLON Felipe. Secretario. La liquidación de capital intereses honorarios y gastos asciende a la suma de pesos veinticinco mil doscientos setenta y seis con 59/100 (\$25.276,59).-

5 días - N° 268074 - \$ 4101,75 - 12/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, RAMON ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570226; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268079 - \$ 1799,30 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570243; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268088 - \$ 1807,25 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, HECTOR ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570133; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 268092 - \$ 1796,65 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULKIN ISAAC S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.4850636 que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ,Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : TISCHELER, OSCAR SELIG. Se ha dictado la siguiente resolucio:

Córdoba, dieciocho (18) de Junio de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por :RIVA Blanca Alejandra.LIQ:503207782006.

3 días - N° 268147 - \$ 1712,40 - 12/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5258620 , que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se cita a : DEL CORO DE MONSALVE, JOSEFA CARLOTA, y MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 05 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra. LIQ:503231122009.-

3 días - N° 268149 - \$ 1812,57 - 12/08/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Torres Vicente Angel, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, VICENTE ANGEL – EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9162671)”, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C.Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Al libramiento de oficio solicitado: estese a las constancias de autos. Cítese y emplácese al/os demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 268159 - \$ 580,34 - 10/08/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Ceballos Donato, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, DONATO – EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9162669)”, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C.Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Líbrese oficio como se pide. Cítese y emplácese al/os demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 268171 - \$ 552,25 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500467872020,

Impuesto Inmueble cta.110117473252 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHI AURELIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9177186) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PUCHI AURELIO MARIO , D.N.I.7981313; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 268183 - \$ 2448,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500485602020, Impuesto Inmueble CTA.110118487648 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9177197) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO, D.N.I.6491146; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 268184 - \$ 2488,30 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500456982020, Impuesto Inmueble CTA.110117963420 Y 110117963594 en los autos caratulados: “DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ASTRADA LUIS MANUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9177175) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ASTRADA LUIS MANUEL JOSE , D.N.I.6518363; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 268185 - \$ 2557,20 - 14/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B., ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9059915) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 29/07/2020.” FDO: GIL, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 501874542019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 268231 - \$ 479,11 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MORALES, GABRIEL ALFREDO que en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORALES GABRIEL ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9059747)”, se ha dictado la siguiente resolución: -CORDOBA, 03/08/2020. Por adjuntas cedulas sin diligenciar. Téngase presente lo

manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.: GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada MORALES, GABRIEL ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

1 día - N° 268239 - \$ 438,30 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO, LUIS ALFREDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CUELLO LUIS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178407)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/08/2020. Por adjuntas cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a veinte (20) días FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, LUIS ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 268242 - \$ 467,45 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SERPA, ALBA LUCIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SERPA ALBA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178421)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/08/2020. Por adjuntas cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SERPA, ALBA LUCIA para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 268255 - \$ 457,91 - 10/08/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Musso Anselmo, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9162670)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Al libramiento de oficio solicitado: estese a las constancias de autos. Cítese y emplácese al/os demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 - B.O. 20.12.19). Firmado: ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 268256 - \$ 560,20 - 10/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268265 - \$ 1330,25 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Paulo Alejandrina, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULO, ALEJANDRINA - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9162673)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 24/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Al libramiento de oficio solicitado: estese a las constancias de autos. Cítese y emplácese al/os demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 - B.O. 20.12.19). Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro - ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 268273 - \$ 577,16 - 10/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO, DIEGO LEONARDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830029)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada DESIDERIO, DIEGO LEONARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

1 día - N° 268274 - \$ 464,80 - 10/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA BRUNO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6828572, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OCHOA BRUNO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Otro decreto: CÓRDOBA, 29/07/2020. Téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con la citación inicial. A lo solicitado: estese a lo ordenado precedentemente. Seguidamente se procedió a recaratular, conste. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 268277 - \$ 3328,35 - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6828599 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUZMAN MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 268280 - \$ 2313,40 - 14/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°

8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de diciembre de 2019.fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 268285 - \$ 1338,20 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Bustos Ramón, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9162672)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 2° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Al libramiento de oficio solicitado: estese a las constancias de autos. Cítese y emplácese al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Firmado: ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 268292 - \$ 559,14 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°7234246, NOTIFICA A: PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 30 de julio de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

1 día - N° 268293 - \$ 386,89 - 10/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268294 - \$ 1330,25 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 871060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268300 - \$ 1338,20 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826943, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CÓRDOBA, 29/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se en-

cuenta vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/06/2020. FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA.

5 días - N° 268527 - \$ 3681 - 13/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260687, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 29/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/06/2020. FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA.

5 días - N° 268532 - \$ 3732 - 13/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826951, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 29/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/06/2020. FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA

5 días - N° 268536 - \$ 3723,50 - 13/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAN-DABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAN-DABURU DORA INES - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 8586757, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.- FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA

5 días - N° 268553 - \$ 3672,50 - 13/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586745, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.- FDO ROTEDA LORENA - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA

5 días - N° 268559 - \$ 3596 - 13/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6884746, NOTIFICA A: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CÓRDOBA, 16/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2020. Certifico que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A, dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de abril de 2020 y se procederá a su firma conforme al sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General (punto 9 del Acuerdo N°1622/2020). Of. 16/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268560 - \$ 1055,70 - 10/08/2020 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044749, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.- FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA

6 días - N° 268563 - \$ 3958,20 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 268575 - \$ 676,30 - 10/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES TORRES JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORTES TORRES JUAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428568, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 29/5/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/5/2020. FDO MASCHIETTO Federico - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 268579 - \$ 3298,50 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6884758, NOTIFICA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 24/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/06/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268584 - \$ 786,35 - 10/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5975809, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IRIBARNE RICARDO y/o SUS HEREDEROS para que en el término

de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268690 - \$ 3162,50 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, METZADOUR VICTOR HIJO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5976424 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a METZADOUR VICTOR HIJO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268694 - \$ 3345,25 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 13/03/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2020. Fdo FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268749 - \$ 2635,50 - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TAPIA ADRIAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7181773, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TAPIA ADRIAN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Otro decreto: CÓRDOBA, 04/08/2020. Téngase por aclarado el nombre completo del demandado. Procédanse a recaratar las presentes actuaciones. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con la citación inicial. Texto Firmado digitalmente por: T O R TONE Evangelina Lorena. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 268766 - \$ 5678,50 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c PICON ANA MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5511623 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PICON ANA MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268771 - \$ 3196,50 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese?" CORDOBA, 01/07/2020. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada por legitimación pasiva. Debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Recaratulase. FDO VI-GLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 268773 - s/c - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149510, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURUA CARLOS RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal

5 días - N° 268778 - \$ 4667 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO, VICENTE SALVADOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220731", CITA A: OVEJERO, VICENTE SALVADOR, DNI 16506785, SE NOTIFICA Córdoba, dos (2) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte

del letrado interviniente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/03/2018.- A lo solicitado ... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268782 - \$ 9312,45 - 19/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI ELIZABETH EGLIS Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI ELIZABETH EGLIS Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 268797 - \$ 3719,25 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA, FANNY EDITH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A: ABELLA, FANNY EDITH, DNI 13822567, SE NOTIFICA Córdoba, dos (2) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el tér-

mino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/03/2018.- A lo solicitado... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268800 - \$ 9223,20 - 19/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOBA WALTER DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6938801 , NOTIFICA A: CANOBA WALTER DAVID, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268809 - \$ 778,70 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAUDERON GUILLERMO IVAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6938804, NOTIFICA A: CHAUDERON GUILLERMO IVAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268811 - \$ 785,50 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939064, NOTIFICA A: HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto:ORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268814 - \$ 791,45 - 10/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 13/03/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2020. Fdo FUNES Maria Elena

5 días - N° 268756 - \$ 2644 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEGENHARDT LEONEL DAMIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE

N°6939066, NOTIFICA A: DEGENHARDT LEONEL DAMIAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268817 - \$ 787,20 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA NESTOR RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939067, NOTIFICA A: SOSA NESTOR RICARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 22/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintidos (22) de julio de 2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 268823 - \$ 775,30 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RANDANNE PAULA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939291, NOTIFICA A: RANDANNE PAULA CECILIA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268824 - \$ 782,95 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUIRADO MOTA TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7234201, NOTIFICA A: GUIRADO MOTA TOMAS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268826 - \$ 777 - 10/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7235160, NOTIFICA A: CORDOBA MIGUEL ANGEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 268830 - \$ 779,55 - 10/08/2020 - BOE

"El Juzgado de 1° Instancia y Quincuagésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba pone en conocimiento de aquellas personas que hayan adquirido pasajes aéreos para volar en la empresa FlyBondi, Líneas Aéreas, S.A., y que se hayan visto impedi-

dos de concretar el viaje por la suspensión de los vuelos dispuesta por el Ministerio de Transporte de la Nación, como consecuencia de la pandemia por proliferación del virus Covid 19, y que consideren que la oferta de solución dispuesta unilateralmente por la empresa en su página Web, les genera agravio suficiente como para pedir la inmediata devolución del dinero, que la Asociación Civil: "Acción y Defensa del Consumidor e Inquilino", ha promovido Acción Colectiva en contra de FlyBondi, Líneas Aéreas, invocando la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, y solicitando: 1) "se restituya a todos los usuarios las sumas de dinero abonadas para la adquisición de los pasajes aéreos a la postre no concretados, con más los intereses que correspondan desde que cada obligación sea exigible y hasta la fecha de su efectivo pago" b) A tal fin, se ha dispuesto la puesta en conocimiento de lo indicado y la citación de aquéllos que consideren que se encuentran comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: b1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo, escuchar la video conferencia y a la posibilidad de formular la oposición del art. 54 de la Ley 24.240. b2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del "decreto de autos" si el trámite avanzara sin acuerdo. b3) Los efectos de la eventual sentencia, sea favorable o no, serán los contemplados en la Ley 24.240."

5 días - N° 268130 - \$ 7574 - 12/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "DIAZ, CLAUDIA MARCELA C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201424), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 08/06/2020.

5 días - N° 268018 - \$ 2525 - 11/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "MILEVICICH, RICARDO GASPAS C/ RADIO RIO TERCERO

S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201425), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 11/06/2020.

5 días - N° 268150 - \$ 2499,50 - 12/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "TABORDA, JOSE MARIA C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201419), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 268789 - \$ 2469,75 - 14/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "BELLOMO, GERMÁN CARLOS C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201422), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 268791 - \$ 2486,75 - 14/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos caratulados: "POGOLOTTI HUGO EMILIO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 2615884), cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que concurran a estar a derecho por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Se trata de "Una fracción de terreno ubicada en Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, lugar Plaza San Francisco de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano de Mensura para posesión se designa como lote 12 de la manzana 6 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias a saber: partiendo del esquinero

nor-oeste punto designado con letra A, en dirección al sud-este hasta dar con el mojón de hierro designado con la letra B, se miden 28.91 m; lindando en este rumbo con Av. Patria; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo recto, se miden 86.60 m hasta el mojón de hierro identificado con la letra C, lindando en este rumbo con calle Isidoro Bruno; desde este punto con un ángulo recto en dirección al nor-oeste se miden 28.91 m hasta dar con el mojón de hierro identificado con la letra D; lindando en este rumbo con calle Verónica Sada, desde este punto con rumbo al nor-este cerrando la figura hasta la intersección del punto de partida A, se miden 86.60 m lindando en este rumbo, parte con parc. 7, propiedad N° 30-02-2719946/0 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586 y parte con parc. 6, propiedad N° 30-02-2719945/1 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586. Todo lo descripto encierra una superficie de 2503.60 m2."

10 días - N° 263468 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 31° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARRELOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de

terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11° Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.

10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria:- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento San-

ta María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m². Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m². El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION" Expte. 1224699, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: "Villa Cura Brochero, Veinte de Abril de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Paola López, DNI 30.374.743, argentina, nacida el 26 de agosto de 1984, CUIL/CUIT 27-30374743-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Aguilera, con domicilio en calle Los Sauces s/n, Arroyo de Los Patos, Dpto, San Alberto, Pcia de Cba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1987), de un Inmueble designado como Lote 64, Mz. 028, Nom, Ca-

tastral, Dpto. 28, Ped. 07, Pblo, 22, C 01, S 01, M. 028, P. 64, ubicado en la prolongación de la calle 25 de Mayo s/n, Nono, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba que mide: al N: 22mts (línea 3-4); al E: 20,30mts (línea 4-5); al S: 21,36mts (línea 5-6) y al O: 20,30mts (línea 6-3), todo lo cual encierra una sup. total de Cuatrocientos Cuarenta metros, Diez centímetros cuadrados (440,10mts²) y linda: al N: con prolongación de calle 25 de Mayo; al S. con parcela 49 Lote 5, Matricula 693,053 a nombre de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al E. con parcela 47 Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras de López y al O. con parcela sin designación de Felipe Aguirre, Dominio no consta: que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la DGC el 18 de julio de 2012 en Expte N° 0033-065389.2012 y afecta las cuentas empadronada en la DGR bajo el N° 280719039513 y 280719039521 a nombre de Juan Antonio Gómez y Néilda María Teresa Ricagno de Gómez.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia por las razones expuestas en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.) - 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Estigarríbia José María, Juez,-

10 días - N° 263844 - s/c - 10/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 5, En autos caratulados "BORGOGNONE, EDUARDO ALFREDO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2457551, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Eva Juana CARPINTERO, José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio rural sito en Campo en la Colonia Vicuña Mackenna, que según título o antecedente de dominio se describe: del inmueble que se encuentra ubicado en Zona Rural Campo en la Colonia Vicuña Mackenna Pedanía La Cautiva, Provincia de Córdoba; que conforme antecedente de dominio se describe: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás accesorios adheridos al suelo, compuesto de NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS libre de calles, constituidas por las concesiones que

se distinguen en el plano oficial de la Colonia de Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con los números ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, cincuenta y uno y parte de las concesiones ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y ocho y ciento cincuenta y dos, dentro de los siguientes límites : al Norte: con las concesiones ciento treinta y siete, ciento treinta y tres y ciento veintinueve; al Sud: con parte de las concesiones o lotes ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y dos; al Este: con las concesiones o lotes ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y parte de la concesión ciento cincuenta y seis, y al Oeste: calle en medio con Colonia Nacional Argentina. Todo consta el Dominio al Folio N° 15.337 – Tomo 62 – Año 1982. Y al folio 30523 tomo 123 año 1956. Titulares registrales según dominio: José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CAPINTERO DE ALVAREZ, y Eva Juana CARPINTERO DE BORGOGNONE - empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2406-0108892/5.- Nomenclatura catastral. D. 24 P. 05 Parcela 423-3617. La POSESION ES PARCIAL, y según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 Visado por la Dirección Gral. De Catastro de Córdoba, en el expediente n° 0572-010080/14 el 07 de septiembre de 2014, se describe (según anexo suscripto por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini fs. 1): Inmueble ubicado en campo en el plano oficial de la Colonia Mackenna, próximo a la Localidad de Vicuña Mackenna, designado 2406-228261-367735, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6229234.6113 y Este 4369232.3488 con un rumbo de 179°14'21" y un ángulo en dicho vértice de 89°43'27" y una distancia de 1496,33 metros, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6227769.762 y Este, 4371234.463 a partir de B, con un ángulo interno de 90°33'18" lado B-C de 7,27 metros, a partir de C con un ángulo interno de 183°55'22", lado C-D de 89,25 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 175°57'17" lado D-E de 1405,89 metros, a partir de E con ángulo interno de 269°48'53" lado E-F de 839,93 metros, a partir de F con ángulo interno de 90°02'46", lado F-G de 701,30 metros, a

partir de G con un ángulo interno de 169°35'40" lado G-H de 14,94 metros, a partir de H con ángulo interno de 100°32'15" lado H-I de 935,31 metros, a partir de I con un ángulo interno de 269°58'07" lado I-J de 729,33 metros, a partir de J con un ángulo interno de 89°44'15" lado J-K de 1510,36 metros, a partir de K con ángulo interno de 90°08'40", lado K-A de 2953,46 metros, encerrando una superficie de 504 Has. 7627 metros cuadrados, y linda con: lado A-B con parcela 423-3922 (lote 76 – 80- 121 - 128) de Eva Juana Carpintero de Borgognone F° 16072 año 1982, propiedad 2406-0405335/9, lado B-C con camino público, lados C-D, D-E, y E-F con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 -34 -36 – 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956,- F° 15337 año 1982 propiedad 2406-0108892/5, lados F-G y G-H con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 – 34- 36- 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, F° 15337 Año 1982, propiedad 2406-0108892/5, lado J–K con camino público, lado K–A con parcela 423-4017 (lote 7) de Sucesión de Aroldo Settimio Fortuna F° 8546 año 1990 propiedad 24060376011/6, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/6/2020 Fdo.Dra.Bergia Gisela(Secretaria)

10 días - N° 264301 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 264983 - s/c - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "TARIF, Ramón Amín c/ LOPEZ, Rubén Walter - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion" Expte. 5287991, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... Por ello y normas legales citadas RESUELVO l) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr.

Ramón Amín Tarif DNI 12875118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez. Inmueble objeto de usucapión: Lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, dpto. Capital, design. lote 5 mza. 18, que mide: 9 mts. de fte. al E, 40 mts. de fondo, sup. 360 mts. cdos., lindando al N con lotes 4 y 27, al E con calle Martín A. Pinzón, al S con lote 6 y al O con lote 26. Inscr. Reg. Gral. Pvcia. Matrícula 91560 (11). Ubicación: Martín Pinzón N° 1659 - Córdoba.-

10 días - N° 265040 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente: 6190104 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano del Barrio Brizuela, trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 Mts 2. de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana. Número de cuenta de Rentas de la pcia. de Córdoba: 130100588375, corresponde al Folio N° 9423 del año 1937 y a la Matrícula

N° 1069138. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo: 50 – C:02 – S: 02 – M:018 – P:002. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo: 50 – C:02 – S: 02 – M:018 – P:008." FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo – PRO-SECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 265216 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. SEC. 7 en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "AGUIRRE HENRY OMAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 6588162", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pje. Reinaldo Baez 1146 desinado como Lote 4 de la Manzana 116B de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, superficie total de 215 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 2406-1600233/4; Nomenclatura Catastral Provincial Depto 24, Ped 06, Pblo 64, C01, S01, M 231, P 100, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1712030, colindantes al Norte Lote 3 de propiedad de Mauricio David Centeno y Rosa Alejandra Hernández, al Sud Lote 5 propiedad de Mario Héctor Romero, al Oeste Lote 15 propiedad de Marcelo Arrieta y al este Pasaje Reinaldo Baez; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 30 de junio de 2020. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- ELIO LEONEL PEDERNERA (secretario)

10 días - N° 265655 - s/c - 28/08/2020 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Veronica, Secretaría Isaia, Silvia Cristina en autos , hace saber que en los autos caratulados "BENJAMIN, JULIO HÉCTOR Y OTRO C/ SUCESORES DE NORMA INÉS SAIEG – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. 5588430, se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 65. Córdoba, 29 de mayo de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 448/452 y, en consecuencia declarar que los Sres. Julio Héctor Benjamin (argentino, DNI 10.905.511, CUIT 20-10905511-6, fecha de nacimiento 07.07.1953, casado con Marta Beatriz Amuchástegui, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba) y Marta Beatriz Amuchástegui (argentina, DNI 11.099.656, CUIT 27-11099656-5, fecha de nacimiento 28.10.1953, casada con Julio Héctor Ben-

jamin, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba), han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.10.2004 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme al plano confeccionado por la Ingeniera Lorena Chiatti, Mat. Prof. N° 4940/X, visado y aprobado por el Departamento de Control de Capital, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 30.03.2011, en Exp. N° 0033-057729/11, y a su Anexo de mensura para posesión, de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en Juan Perrín N° 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Designación Oficial: Lote 51-Manzana 34. Nomenclatura catastral: 11-01-01-12-12-014-051. Superficie total del terreno: 239,42m2. Se describe a partir de línea A-B, costado norte, que mide13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906. Desde el vértice B con ángulo de 90°00´ se miden 17,40m hasta el vértice C, costado este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00´ se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00´ se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00´, colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905. Superficie Cubierta: 140,19 m2. Superficie total del terreno: 239,42 m2; a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.10.1984, sobre el inmueble inscripto registradamente a nombre de la Sra. Norma Inés Saieg, empadronado en la cuenta N° 11-01-0795864/9, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sra. Norma Inés Saieg. Hágase saber que de dicho plano y del anexo, surge que el inmueble descripto afecta parcialmente a la parcela 31 (lote oficial 36), inscripta en la Matrícula N° 148.906 (11), con empadronamiento en cuenta N° 11-01-0795864/9 a nombre de Saeig Norma Inés. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes.

III) Ordenar, simultáneamente, la cancelación de la anotación de litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 148.906 (11) inscripta al Diario N° 159 del 04.03.2016, a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC. V) Imponer las costas del presente proceso, por el orden causado. VI) Regular en forma definitiva, los honorarios de la Dra. Leticia Albarracín, en la suma de pesos setenta y cuatro mil ochocientos once (\$74.811). VII) Regular en forma definitiva, los honorarios de la perito Ing. Silvana Sandra Lizzul, en la suma de pesos doce mil doscientos trece con 44/100 (\$12.213,44), los que están a cargo de la parte actora. VIII) Los honorarios regulados generarán desde la fecha de la presente resolución, un interés (art. 35 ley 9459) que resulte de sumar a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. el dos por ciento (2%) de interés nominal mensual hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica- Fecha: 2020.05.29

10 días - N° 265676 - s/c - 25/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FERRERO, RODOLFO FLORENTINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 365174, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 30.- Morteros, 24/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0589-001928/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-8018/03 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 56 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 56- Municipal P. 026), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Origen N° 30-01-0465381/6 – Destino

300142222004- Designación oficial Lote 1- Mz 9 Conc. "C" y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que s/ Plano de Mensura p/ Posesión, se designa como lote 56 de la Mazna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m2, edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE en parte con la Parc. 43 de Marcelo Kink y en parte con la parcela 48 de la Empresa Constructora Orlando Ferrero S.A.; al SE con la Parc. 11 de Juan Hilario Herrera y al SO con la Parc. 25 posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 026 D° 30866 F° 36656 A° 1947, Titular: Miguel Lenta.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265706 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9A Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo E. Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en autos caratulados "LUJAN, Juan Carlos y Otro c/ BOS-SOLETTI, Juan Carlos – USUCAPION – Medidas preparatorias para usucapión (Expediente N° 5867685)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/08/2018... por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Juan Carlos Bossolletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse a los domicilios que surgen del informe de la Dirección de Catastro – fs. 47- y del Municipalidad de Córdoba –fs. 33- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad y a los colindantes (Sres. Stella Maris Oronel y Raúl Daniel Guzmán) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos –fs. 129 vta. Y 53-. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección. Exhíbese los edictos en la Municipalidad

correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.).- Conforme lo dispuesto por el Art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de Litis con relación al objeto del presente a cuyo fin: Oficiese. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en Barrio Parque Liceo III Sección, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE NUEVE de la Manzana Ciento Sesenta y Uno con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice A desde la línea municipal ángulo interno de 90°00' y rumbo Oeste mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice B, por donde colinda con Calle Constancia C. Vigil; luego desde el Vértice B y ángulo interno de 90°00' mide Treinta Metros (30m) hasta el vértice C, por donde colinda con Parcela 14 propiedad de Stella Maris Oronel inscripta en el dominio real Matrícula 28520; luego desde el vértice C y ángulo interno de 90°00' mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice D, por donde colinda con Parcela 12 propiedad de Raúl Daniel Guzmán inscripta en el dominio real matrícula 112337 y finalmente desde el vértice D y ángulo interno de 90°00' mide Treinta metros (30m) hasta el vértice A, por donde limita con calle Juan Andrés Gelly Yobes; la superficie total es de Cuatrocientos cinco metros cuadrados (405m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Mzna. 161, lote 009 (parc. 13), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 31938.-

10 días - N° 265793 - s/c - 20/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "TONÚS, ELADIO ALBINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499395, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 35.- Morteros, 29/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Eladio Albino Tonus DNI N° 6.427.807 CUIT N° 20-06427807-0, nacido el día 16.02.1939, y su cónyuge Susana Lucía Ferrero DNI N° 5.608.506 CUIT N° 27-05608506-3, nacida el día 22.08.1947 ambos domicilios en Calle Rivadavia N° 288 de Colonia Vignaud, propietarios del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue

aprobado con fecha 23/10/2009 mediante Exp. Prov. N° 0589-002657/2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipio Colonia Vignaud (Pblo. 18), (Prov. C. 02- Municipal C. 02); (Prov. S.1, Municipal S. 01), M. 027 Municip. 72, Manz. 27 Lote 3 P. 003, Municip. 1, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001101600444 destino N° 3001140162721 D° 47.166 F° 53.690 T° 215 A° 1948 Titular Odila Dominga Stradella de Toneatto, Designación oficial Mz 72 Lote N° 1 y descrito como: Es un polígono que se inicia desde el vértice A hacia al SE hasta el vértice B, determinado el lado A-B de 64,95 m. de longitud, que colinda al NE con la calle Maipú; desde el vértice B y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el SO, con una longitud de 86,60 m. obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C, que colinda al SE con la calle Suipacha; desde este punto y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el NO con una longitud de 86,60 m. se llega al vértice D, determinando el lado C-D, colinda al SO con la calle Primera Junta; desde este punto con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al NE con una longitud de 43,30 m. se llega al vértice E determinando el lado D-E, que colinda al NO con la calle Rivadavia; desde este punto E con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al SE con una longitud de 21,65 m. se llega al vértice F, determinando el lado E-F, que colinda al NE con la Parc. N° 002 de Eladio Albino Tonus y Susana Lucía Ferrero, matrícula N° 272.097, haciendo una sup. total de 6.562,11 m². II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265890 - s/c - 10/08/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍ-

NOFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" -Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo o sea DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de San Francisco. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981, hoy Matrícula N° 1715203 - Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 30-02-1235511-2 se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 266126 - s/c - 24/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "SANCHEZ MARIA FLORENCIA - USUCAPION" Expte. 2444861 el Juez de la 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1° P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y tres.- Villa Dolores, quince de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Florencia Sánchez, argentina, D.N.I. N° 32.979.634, CUIT/L 27-32979634-0, nacida el 15/07/1987, casada en primeras nupcias con Nicolás Ricardo Rosales, con domicilio real en calle Venezuela N° 195, Barrio Fátima de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, Parcela 012.- Que conforme plano para Juicio de

Usucapión aprobado en fecha 22/07/2015 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-002241-2015 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Bernaldez, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.), con un ángulo en el vértice "B" de 182°13', continuando el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.), con un ángulo en el vértice "C" de 179°36', continuando el lado C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts.) con un ángulo en el vértice "D" de 69°56', con rumbo Oeste-Este, D-E sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts.); con un ángulo en "E" de 108° 29', continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts.), con un ángulo en "F" de 180° 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts.), con un ángulo en "G" de 177° 59', continuando en el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts.), con un ángulo en "H" de 175° 17', continuando con el lado Este H-I que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts.), con un ángulo en "I" de 82° 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con ángulo en "A" de 103° 32', lo que hace una superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m²).- Que los colindantes son: al Norte con más terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norma Temi, D° 19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norma Temi, D° 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767 año 1968, Juan Jesús Palacios y Carina Genoveva Olmeda parcela N° 22 Mat. 303336 y Juan Eman Calderón y Norma Ofelia Oyola parcela N° 023 Mat. 1338991.- El polígono descrito encierra una superficie de 1.201,55 metros cuadrados.- Según informe N° 9380 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en mayor superficie en relación al Folio Real N° 1.171.816 (Hoy matrícula 1171816) a nombre de Aquilino Rubio y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 290101451141.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscrip-

to en la Matrícula 1171816, anotado en el Diario N° 1549, con fecha 31/10/2019, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 15 de Julio de 2020.

10 días - N° 266405 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Inst. Civ, Com, Conc. y Flia. de 2ª Nom. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 388673", ha dictado el AUTO NÚMERO: VEINTIOCHO. ALTA GRACIA, treinta de abril de dos mil veinte. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... Por ello y nor-mativa citada; RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento cuarenta y nueve del siete de diciembre de dos mil dieciocho obrante a ff. 487/___ y, en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjrkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro

Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000 debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N.° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N.° 24.228.170, soltera, CUIT N.° 27-24228170-0. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1979. III) Tómesese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. CALDERON Lorena Beatriz Juez" la sentencia N°149 en fecha 7-12-2018 que resolvió: "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, ...; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; . Matrícula N° 1213400 (31). Dirección General de Rentas Cuenta 31-06-0578152-6. Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. CALDERON Lorena Beatriz Juez"

10 días - N° 266444 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Con. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos: "MONDINO, Raul Anibal - Usucapión (expte. n° 549413)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 5. Huinca Renancó, 03/02/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Raúl Aníbal MONDINO, DNI N° 16.210.909, por prescripción veinteañal, operada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31/12/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado

por el Ing. Civil Pablo Daniel Perez (Mat.1457), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov. N° 0572-006213/2011, aprobado en fecha 24/08/2011 y Anexo de fs. 4: se ubica y designa Nomenclatura Catastral Dep. 15 – P. 01 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 02 – Mz. 002 – Pc. 035 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca, designado como Lote 035 de la Manzana 018 que mide: Al Nor- Oeste, lado A-B: 20.00m, con un ángulo en el vértice B de 90°00'00" y que linda con parcela 04, propiedad de Miguel Carletti, Cuenta N° 1501-0069012-0, F° 15687 A° 1959.- . Al Nor-Este, línea B-C: 50.00 m, el tramo B-C forma un ángulo de 90°00'00" en el vértice C y linda en parte superior con la parcela 007, propiedad de Alberto Ricardo Ríos, Cuenta N° 1501-1943079-0, Mat. N° 748821 y en parte con la parcela 022, propiedad de Raúl Aníbal Mondino, cuenta N° 1501-1943083-0, Mat N°705992.- . Al Sur- Este línea C-D : 20.00m, que forma en vértice D, un ángulo D 90°00'00" y que linda con calle Charles Guerrero.- . Al Sur- Oeste tramo D-A: 50.00m, que linda con parcela 010, propiedad de Rodolfo Álvarez, Cuenta N° 1501-0662070-1, Mat n° 930642 y que forma en vértice A un ángulo de 90°00'00", cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2).- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma total a Parcela 09, Dominio Mat 1072514, titular Carlos CALOYA, N° de Cuenta 15-01-0067810/3, Desig. Oficial Manzana "18" lote 14.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Raúl Aníbal MONDINO, D.N.I. N° 16.210.909, CUIT 20-16210909-0, nacido el 29 de agosto de 1962, profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en real en calle Charles Guerrero 632 de la localidad de Buchardo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Jose Luis Gonzalez, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$1.547,30) y por el juicio de usucapión,

en la suma de pesos tres mil noventa y cuatro con sesenta centavos (\$3.094,60), a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 266543 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª. NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 5- EN AUTOS EXPEDIENTE: 341179 - RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:SENTENCIA NUMERO: 39.VILLA MARIA, 14/07/2020.-Y VISTOS: estos autos caratulados RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION, Expte.341179.- Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Antonio Alberto Russo, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Boulevard Vélez Sarsfield n.º 503/509 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: fracción de terreno formada por parte del lote catorce y el lote quince de la mza. 3 del Bº Zabaleta, hoy número 151 (141 al tiempo de la demanda) del barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, que mide: 14,10 m de fte. al E, sobre Bv. Vélez Sarsfield; por 22,30 de fdo. y fte.; al S sobre calle Méjico, o sea una superficie total de 314,43 m lindando al E y S con calles citadas, al N con resto del lote número 14, y al oeste con lote 16. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0033- 53906/01 con fecha 01/03/2002. Afecta a los dominios n.º 13170, Fº 15380, Tº 62, año 1964 (mitad indivisa) y n.º 21904, Fº 28797, Tº 116, año 1984 (otra mitad indivisa), inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Adolfo Eduardo Russo, L.E.: 6.863.656 (hoy fallecido), convertido en matrícula n.º 1589924 (conversión art. 44 ley 17.801) interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el primero de marzo del año dos mil (01/03/2000). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ANTONIO ALBERTO RUSSO, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, del dere-

cho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficiese. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n.º 1589924 con fecha 30/10/2017 y, en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Imponer las costas a los condenados que se opusieron a la acción (arts. 130 y 789, en sentido contrario, CPCC), Sres. Sres. Carlos Iván Russo, D.N.I. n.º 34.277.988, Eduardo Martín Russo, D.N.I. n.º 31.608.688 y Adolfo Germán Russo, D.N.I. n.º 31.608.687. 7º) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada del actor, Dra. Daniela Lingua, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho (\$27.758, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 8º) No regular honorarios a los abogados renunciados de la parte actora, Dres. María E. Villarroel de Suárez y Roberto C. Suárez en virtud de la manifestación realizada a f. 801. No regular honorarios a los abogados de la parte demandada, Dres. Patricia A. Luciani y Sebastián Álvarez, atento no haber sido solicitado (art. 26 –en sentido contrario- C.A.). 9º) Regular definitivamente los honorarios del perito arquitecto oficial, Sr. Augusto Carlos Fabbro, en la suma de pesos veinte mil ochocientos dieciocho con cincuenta centavos (\$20.818,50, equivalente a 15 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 10º) Intimar a los condenados en costas, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cinco con noventa centavos (\$2.765,90). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ.

10 días - N° 266640 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 2-AUTOS RAINERI VILMA ESTHER-USUCAPION- EXP-TE. 7847009.-DECRETO:VILLA MARIA, 06/02/2020.- Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese a los Sucesores de la demandada Carolina DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad

de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiese al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2020.02.10 FERNÁNDEZ María Soledad.- INMUEBLE Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90º00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90º00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90º00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90º00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- EL lote se encuentra edificado.

10 días - N° 266641 - s/c - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a

cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." El inmueble objeto del juicio se describe como: PARCELA ubicada en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, desig. como LOTE 31 MANZANA 57; Medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 – lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18-lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS

CUADRADOS (283,92 ms2) Expte Prov. Nro. 0033-101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL DPTO. 11 PED 01 PBLO. 01 C 16 S 22 M 057 P 16 Nro. DGR: 1101-1747459/3.- El Antecedente dominial se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA 1614370 y se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Azalaiz, Departamento CAPITAL y conforme constancia del Registro General de la Provincia se designa como LOTE 16 de la MANZANA 57 con superficie de 283,92 ms2 Linda: al Norte con lote 17; al Sur con calle sin nombre; al Este con lote 15; al Oeste con calle sin nombre (según Declaración Jurada).- Titular Dominial: COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA C.I.F.E.L. Sociedad Anònima"

10 días - N° 266847 - s/c - 31/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802.- MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER: "SENTENCIA NUMERO: 22.- CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi N°371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi N°371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descrito como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una su-

perficie de 1064,70m2. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

9 días - N° 266901 - s/c - 14/08/2020 - BOE

En autos "DIANE, CARLOS JUAN – USUCAPION – (Expte 2391956)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, Dra. Mara Cristina BAEZA, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de marzo de 2020. ... Téngase presente lo manifestado y téngase por readecuado el polo pasivo de la presente acción entablada. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del señor Aurelio Ghirardo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en

los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Pascanas, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Pascanas, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. .. Notifíquese. Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez Dra. MARA Cristina BAEZA –Secretaria. Descripción del inmueble y colindancias: Derechos y Acciones equivalentes a dos sobre doceavas partes indivisa (2/12) sobre Una fracción de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y fracc. A del lote 3 del campo La Uruguaya, situado en Estacion Pascanas, Pedanía Ascasubi, DEPARTAMENTO UNION, que se designa como LOTE 2-B, que mide: su lado N (línea D-D1) 887,62 m al E (línea D1-B1) 1700,43, al S (línea B1-C1) 889,54m y al O. (línea C-D) 1635,29m cerrando la figura, SUPERFICIE 148 hs 3^a 94 ca, linda: al N con camino de por medio con Gallo Hermanos, al S lote 1 de Enrico Ranieri y parte con de Irene Cecilia Annie Jobes de Woodgate y Frank Cecil Woodgate, al E con lote 1 mencionado y al O con lote 2-A del mismo plano. NOTA: según verificación Cert. Cat. N° 1090918 corresponde Cuenta Dpto. 36 Ped 4 Nro. 1679669 DV 2 –(360416796692) y Nomenclatura URBANA Dpto. 36 Ped. 4 Pueblo 0 Circ. 35 Sec. 30 Mza. 188 Parc. 800 PH 0 – (36-04-00-35-30-188-800-000). (OS N° 12/2018) Oficina, del 11/12/2019; C.DRUBI. Antecedente Dominial: F° 20483/1974 Orden 13935, F° 45300/1980 Orden 32316, F° 2606/2007 Orden 1496. Plano 52335, expte 3205-030784/1973.

10 días - N° 266916 - s/c - 14/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Segunda Nominación, de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaud en autos: "LOPEZ HECTOR LUIS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio que se describen en el presente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y también para que el mismo plazo comparezcan los demandados: 1) Sucesores del señor Octavio Fernando BRANDALISE, M.I. 2.782.292, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: el lote UNO de la manzana letra "F" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gra-

cia (Lagunilla), Departamento Santa María, provincia de Córdoba, y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 20042, Folio 24930, tomo 100 del año 1962. El referido lote tiene la siguientes medidas y linderos: mide 61,80 metros al Noroeste lindando con calle Pública, 43,20 metros al Este, lindando con lote 2; 9, 51 metros al Norte, en línea curva, lindando con calle pública, y 48 metros al Sur, lindando también con calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1213,92 m2. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, el lote objeto se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "F", con las siguiente medidas y linderos, partiendo del esquinero Nor-Este Vértice 3, con ángulo interno de 111°56' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4, mide 3,60 m (línea 3-4) colindando con calle pública; desde este vértice 4 con ángulo interno de 117°29' hasta el vértice 5, mide 43,03 m (línea 4-5), colindando con parcela 2 de Mi Valle Inmobiliaria SRL, Dominio número 13425, Folio 16327, tomo 66, año 1957; desde este vértice 5, con ángulo interno de 89°47' hasta el vértice 1, mide 42, 51 m (línea 5-1) colindando con calle pública; desde este vértice 1 con ángulo interno de 90°06' hasta el vértice 2 mide 10,88 m (línea 1-2) colindando con calle pública y cerrando y cerrando la figura desde este vértice 2, con ángulo interno de 130°42' hasta el vértice 3, mide 51,73 m (línea 2-3) colindando con calle pública. Superficie total un mil doscientos treinta y un metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.231,75 m2).- 2) A los señores Oscar SANTILLÁN DI NOIA, cuyo N° de documento se desconoce, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: lote OCHO y parcialmente el lote NUEVE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 961.403 y 961.405, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE OCHO: mide 30 metros de frente por 37 metros de fondo, haciendo una superficie total de 1.134 m2 y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 10, al Este con lote 9 y al Oeste con el lote 7. LOTE NUEVE: mide al Norte 33,15 metros por donde colinda con calle pública, al Sur 21,55 por donde linda con el lote 10, al Oeste 38,80 metros por donde colinda con el lote 7, al Nor-Este 14, 90 metros por donde colinda con calle pública y 31,40 metros en su costado Sud-Este por donde colinda con calle pública,

haciendo una superficie total de 933,93 m2. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 5, con ángulo interno de 90°25' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 6, mide 63,15 m (línea 5-6) colindando con calle pública; desde este vértice 6 con ángulo interno de 122°16' hasta el vértice 7, mide 14,90 m (línea 6-7), colindando con calle pública; desde este vértice 7, con ángulo interno de 109°56' hasta el vértice 8, mide 32, 37 m (línea 7-8) colindando con calle pública; desde este vértice 8 con ángulo interno de 127°23' hasta el vértice 4 mide 51,54 m (línea 8-4) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731 y cerrando la figura desde este vértice 4, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5, mide 37,80 m (línea 4-5) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis- Matrícula 589.596. Superficie total dos mil cuatrocientos seis metros con treinta decímetros cuadrados (2.406,30 m2).3) A los señores Italo Arturo BUFFAZ, cuyo N° de documento se desconoce, Julio Héctor CASSE, DNI N° 7.992.285, Marta Elena CASSE, DNI N° 5.818.902, Horacio Oscar CASSE, DNI N° 8.321.637 y María del Carmen CASSE, DNI N° 11.053.673, Augusto Germán BIANCO, DNI N° 4.389.411, Sucesores del señor Pedro GARCÍA, DNI N° 3.082.288, Carlos Bautista GARGANTINI, cuyo N° de documento se desconoce, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos del juicio que se identifican como: lote SEIS y parcialmente los lotes CINCO, ONCE, DOCE y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 1.174.509, 1.115.761, 881.036, 848.544 y 1.021.058, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE SEIS: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, haciendo una superficie total de 907,20 m2 y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 12, al Este con lote 7 y al Oeste con el lote 5. LOTE CINCO: mide 24 metros de frente al Norte por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie de 907, 20 m2 y linda al Norte con calle Pública, al Este con lote 6, al Sur con el lote 13 y al Oeste con el lote 4. LOTE ONCE: mide 24 metros de frente al Sur con igual contra frente por 37,80 metros de fondo, o sea 907,20 m2 y linda al Norte-Este y Oeste con propiedad de la SOCIE-

DAD MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L y al Sur también con más propiedad de dicha Sociedad destinada para ensanche del camino a Falda del Carmen. LOTE DOCE: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 907,20 m², que linda al Sur con Calle Pública, al norte con lote 6, al Este con lote 11 y al Oeste con Lote 13 y LOTE TRECE: mide 24 metros de frente al Sur por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie total de 907,20 m², y linda: al norte con lote 5, al Sur con camino a Falda del Carmen, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 14. Según plano de mensura de posesión para usucapición acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTE de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 1, con ángulo interno de 91°40' y con rumbo Este hasta el vértice 2, mide 26,47m (línea 1-2) colindando con calle pública; desde este vértice 2 con ángulo interno de 90°01' hasta el vértice 3, mide 38,00 m (línea 2-3), colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matricula 589.596; desde este vértice 3, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice 4, mide 24,00 m (línea 3-4) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matricula 589.596; desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 35,65 m (línea 4-9) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matricula 578.731; desde este vértice 9 con ángulo interno de 89°58' hasta el vértice 10, mide 24,21 m (línea 9-10) colindando con camino público a Falda del Carmen; desde este vértice 10 con ángulo interno de 89°40' hasta el vértice 11 mide 32,07m (línea 10-11) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matricula 848.544; desde este vértice 11 con ángulo interno de 272°27' hasta el vértice 12 mide 27,74 m (línea 11-12) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matricula 848.544; y con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matricula 1.021.058 y cerrando la figura desde este vértice 12, con ángulo interno de 86°14' hasta el vértice 1, mide 42,61 m (línea 12-1) colindando con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matricula 1.021.058 y parcela 5 de CASSE Julio Héctor- Matricula 1.115.761. Superficie total un mil novecientos noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados (1.999,05 m²). El inmueble descrito afecta registralmente, en su superficie el lote SEIS y parcialmente a los lotes CINCO, ONCE, DOCE Y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial" o "Mi Valle Country Club", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba;

para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último, con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiriese a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada; y CITA Y EMPLAZA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana y a los colindantes Antonio Ortega, Mi Valle Inmobiliaria SRL, y a los titulares registrales enunciados precedentemente en la medida en que resulten colindantes de cada lote, como así también al actor, según así resulta de los informes obrantes en autos, en los inmuebles mencionados, y atento el informe del Registro General de la Provincia respecto del inmueble inscripto con relación a la Matricula N° 1174509 (31) al acreedor hipotecario "Mi Valle Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de \$ 8.790,75, según escritura N° 31/12/1951, Esc. Bigliano (ads) Reg. N° 45. Asimismo, y con relación a la Matricula N° 1115761 (31) a los fines de la debida publicidad y notificación al embargante, hágase saber que dicho inmueble objeto de la presente registra un embargo, "Embargo Anot. Al F° 3047, Año 1.978" y un usufructo vitalicio y gratuito a favor de Casse Julio Héctor D.N.I. N° 2.787.327, s/Esc. 145 del 04/06/2009, Esc. Martos, Reg. 588", A° 1984., mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Alta Gracia, 04 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela (Juez) P.A.T.; Dra. GHIBAUDO, Marcela (SECRETARIA).

10 días - N° 267061 - s/c - 24/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Secretaria única, en los autos "SESSA MABEL EDITH – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 5354134, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir y en carácter de demandado a Ernesto Luna Romero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en calle Duarte Quirós N° 2426, B° Alto Alberdi del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Juan José Asales aprobado por expte. N° 0033-48233/2009, como lote 66 de la Manzana 158, el que, mide y linda: 9:00 metros de frente al Sur-Oeste sobre

Bvard Duarte Quirós; 9:00 metros de contrafrente al Nor-Este, lindando en parte, con parcela 63 de Hugo Antonio Salas según Matricula del Folio Real N° 1069971, y en el resto con la parcela 64 de Hugo Antonio Salas inscripta a la matricula N° 1069970; 9:00 metros en su costado Nor – Oeste, por donde linda con la parcela 49, de José Jerónimo Maza (su sucesión), según folio N° 28107 del año 1968, y 9:00 metros también en su costado Sur-Este, lindando con la parcela 13 de Hugo Antonio Salas, de acuerdo a la Matricula 111050, siendo todos sus ángulos de 90 grados, y encerrando una superficie total de 81,00 metros cuadrados; afecta parcialmente los empadronamiento de las parcelas 051 (cuenta N° 1101-1625528-6) a nombre de Juan González Guzmán, con domicilio tributario en Olegario Correa esq. Duarte Quirós de esta ciudad de Cba, y parcela 052 (Cuenta N° 1101-1625529/4) de Ateñor Córdoba con domicilio tributario en Duarte Quirós sin datos de numeración, de esta Ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de la Provincia, Folio 30422 Rep. 0 Año 1945. Reconstrucción dominio D° 24494. El dominio afectado se encuentra dentro de una mayor superficie constituida por los antiguos lotes E y F de la Manzana ciento cincuenta y ocho (158). Fdo. Fernando E. Rubiolo – Juez- Alejandro O. Vera – Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 267225 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51ª Nom. ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1º piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Departamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bracamonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquirente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006 en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominial D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m2, Inscripto al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Naile Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 mta2. Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el

expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267450 - s/c - 02/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Torasso, en los autos "ARRABIO S.A. - USUCAPION" (Expte. 2438329), cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio identificado como centro de la manzana N° 052, de esta ciudad de Río Cuarto, siendo dicho terreno una mayor superficie contigua a la parcela N° 40, que, se encuentra sobre la calle Santiago de Estero N° 648 (interno) en la manzana formada por las calles San Martín, María Olgúin y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero; y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento y pedanía Río Cuarto, en la ciudad del mismo nombre sobre la calle Santiago del Estero N° 648 (INTERNO) en la manzana formada por las calles San Martín, María Olgúin y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero, identificada por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como manzana N° 052, siendo la parcela a usucapir contiguo a la parcela N° 40 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 240527341648, con una superficie de 61,60 m2, de forma poligonal (A-B-C-D-A) y mide y linda: desde el esquinero - Nor-oeste vértice D con ángulo interno de 87° 30" y rumbo sur -este hasta el vértice A segmento D -A mide 5,55 metros, y linda, por el Nor oeste por posesión de Rolando Hugo TOMAS, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros

de espesor, desde vértice A con ángulo interno de 89° 35" y rumbo Sur - Oeste hasta vértice B-A mide 11,78 metros y linda por el Sur-Este, con línea límite de propiedad de ARRABIO S.A. (según Mat. 363.692), deslinde sin materializar; desde vértice B con ángulo interno de 88° 40" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C segmento C-B mide 4,98 metros y linda, por el Sur-Oeste con parcela 16 de Armando Caillet Bois (según Mat. 579.880), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros de espesor, desde vértice C con ángulo interno de 94° 09" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, cierre del polígono, segmento C-D mide 11,64 metros y linda, al Nor-Oeste, con parcela 3 de posesión de Enrique Carlos CAZZOLA y con la siguiente nomenclatura catastral 2405520101052040000.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Hugo Tomas Rolando; Yris Norma Bonido de Rolando; Enrique Carlos Cazzola; Miguel Ángel Martínez Mangini; Diego Fernando De La Barrera Y Luis Alberto De La Barrera, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese ala Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. RIO CUARTO, 02/06/2020.- FDO: BETANCOURT, FERNANDA -JUEZA; MARIANA B. TORASSO -SECRETARIA.-

10 días - N° 267475 - s/c - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en autos: "DIEZ FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 4202303" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 277. CORDOBA, 08/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y declarar adquirido por prescripción, de parte del Sr. Francisco Diez DNI 13.681.635, el inmueble que según Plano de Mensura elaborado por el Ingeniero Miguel Juan Fasseta visado el 16 de Diciembre de 1997 con aprobación técnica para juicio de usucapión en la Dirección General de Catastro Departamento Capital, en Expte. N° 0033-69596/97 el que es renovado, previa constatación de la subsistencia del Estado Parcelario, por la Dirección General de Catastro con fecha 21/06/2019, que tiene una superficie de 295 mts.2 y afecta a la matrícula Folio Real N° 203457 11) con antecedente dominial al folio 6234/965, y se encuentra inscripta en catastro 12-14 man.16 parc. 33., parcela que se designa como lote 41 y mide 10mts. de frente

sobre calle Evangelista Torricelli y en su contra frente y en ambos costados norte y sur, 29,50 cada uno y linda al Oeste con calle Torricelli, al sud con lote 19 Parcela 32 de José Antonio Eduardo Valladares; al norte y este con mayor superficie del lote 20 parcela 33 de propiedad de María Teresa Judith Valladares Zamboni Ledesma, José Eduardo Antonio Valladares y María Antonia Rita Valladares de González, no afectando derechos de propiedad fiscal. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC y oportunamente oficiése al Registro Público de la Provincia a los fines de la inscripción del inmueble usucapido a nombre del actor. III) Costas a cargo de la peticionante, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base cierta para ello. IV) Regular los honorarios del perito ingeniero oficial Valinotti Sergio Daniel en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con 40 octvos (\$ 25.234,40). Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente por ALMEIDA German.

10 días - N° 267538 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a VIRGINIA JUNCOS y/o MARÍA VIRGINIA JUNCOS, y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta

25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m2. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapion; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia y/o María Virginia Juncos (Herederos), y

a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando, Secretario.

10 días - N° 267744 - s/c - 04/09/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "GINI CORREA, MILTON FERNANDO – USUCAPION – Expte.: N° 1189860", ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS. Villa Dolores, ocho de Octubre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Milton Fernando Gini Correa, uruguayo, D.N.I. N° 92.894.166, CUIL N° 20-92894166-4, nacido el 11/07/1960, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Nazarre N° 2770, Barrio Villa del Parque de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionario de los derechos, litigiosos y acciones posesorias de Enrique Dante Marchetto DNI N° 8.011.224, es el titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2483, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público S/N, designado como Lote 2534-2483 que se describe de la siguiente manera: a partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado Norte, con un ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto B, tramo A-B: 9,65mts; en vértice B, con ángulo interno de 135°25' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,98mts; en vértice C, con ángulo interno de 187°42' mide hasta el punto D, tramo C-D: 5,63mts; en vértice D, con ángulo interno de 186°54' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,15mts; en vértice E, con ángulo interno de 171°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 67,82mts; en vértice F, con ángulo interno de 184°45' mide hasta el punto G, donde culmina el Lado NORTE tramo F-G: 12,78 mts; en vértice G donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 95°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 10,81mts; en vértice H, con ángulo interno de 95°41' mide hasta el punto I, tramo H-I: 7,08mts; en vértice I, con ángulo interno de

144°33' mide hasta el punto J , tramo I-J: 5,15; en vértice J, con ángulo interno de 196°00' mide hasta el punto K, tramo J-K: 3,84mts; en vértice K, con ángulo interno de 194°41' mide hasta el punto L, tramo K-L: 33,57mts; en vértice L, con ángulo interno de 149°10' mide hasta el punto M donde finaliza el costado ESTE, tramo L-M: 4,81mts; en vértice M donde se inicia el Lado SUR, con ángulo interno de 137°18' mide hasta el punto N, tramo M-N: 9,10mts; vértice N con ángulo interno de 168°46' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 18,65mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 164°03' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 8,76mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°45' mide hasta el punto P, tramo O-P: 24,04mts; en vértice P, con ángulo interno de 172°18' mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 7,87mts; en vértice Q, con ángulo interno de 173°53' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 8,15mts; en vértice R, con ángulo interno de 161°51' mide hasta el punto S, tramo R-S: 9,13mts; en vértice S, con ángulo interno de 202°40', mide hasta el punto T, donde finaliza el lado SUR, tramo S-T: 36,49mts; en vértice T, con ángulo interno de 108°25' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo T-A: 53,30mts; vértice en el cual, cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7.808,13mts².- Resultan sus Colindantes: en su lado NORTE, con ocupación de Alejandro Giambruni; en sus lados ESTE Y SUR, con calle pública y; en su lado OESTE , con ocupación de Ernesto Enrique Fabro.- Que según Informe N° 6440, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 29) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 29/07/2008, en Expte. N° 0033-034163/07 (fs. 2), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2904-2466800/0 a nombre de Enrique Dante Marchetto.-Fdo.: Juez, Duran Lobato, Marcelo Ramiro.- Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concord. 783 ter. Del CPCC, Modif. por ley 8904, art. 4 y 5).- Villa Dolores, 21 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 267780 - s/c - 18/08/2020 - BOE

En autos" FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO .-USUCAPION – EXPTE NRO 3376322 , en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion , Secretaria nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 17/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia,

declarar que Gustavo José Frione, argentino, D.N.I. N° 18.304.153, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-18304153-4, con domicilio en calle Franco N°3340, Dpto.1136, Capital Federal, y el Sr. Fabián Oscar Frione, argentino, D.N.I. N°17.142.986, casado en primeras nupcias con Mariela Pugliese, de profesión empresario, CUIT N° 20-17142986-3, con domicilio en Liniers 41, N°61 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 11/08/2005, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto. A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41' 00'' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51' 15'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86° 19' 30'' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 08' 15'' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al S Este y Oeste con camino publico.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini . Prof. 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-12213/06. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534, Parcela 6186, Lote N° 2534-6186 y según informe N° 4914 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 66) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 01/09/2006, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 290501454956 a nombre de Carolina Lucero de Funes. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de agosto de 2005. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artí-

culo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron 6/120 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) Oficina ,31 de julio del año 2020.-

10 días - N° 267818 - s/c - 01/10/2020 - BOE

RIO CUARTO: J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO- EN AUTOS: 3452372.- SEILER, ROBERTO ANGEL-USUCAPION", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: AUTO NUMERO: 101. RIO CUARTO, 22/07/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SEILER, ROBERTO ANGEL -USUCAPION, Expte.N° 3452372"- Y VISTOS:....- Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia N° 280 de fecha 27 de Agosto de 2009 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión al cual hace referencia el punto 1 del Resuelvo debe ser descripto conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS, teniendo en consideración el principio de especificidad. 2) Establecer que la nueva nomenclatura catastral del inmueble, cuya usucapión se pretende es la siguiente 2405520601159038 y el nuevo Número de Cuenta, bajo el cual se encuentra empadronado dicho bien en la Dirección General de Rentas es 240542252503. 3) Consignar que los datos del adjudicatario son los siguientes: SEILER, ROBERTO ANGEL, D.N.I. N° 6.561.696, CUIT 20065616964, nacido con fecha 04/07/1949, argentino, casado con Ana María Mattioni, D.N.I. N° 10.051.437, con domicilio real en calle Víctor Hugo n° 1269 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. 4) Tomar razón en la Sentencia N° 280 de fecha 27/08/2009 cuya copia obra a fojas doscientos setenta y siete y doscientos setenta y nueve (fs.277/279) y en el Protocolo de Sentencias correspondiente al Año 2009, Folio 464 perteneciente al Juzgado de Primera Instancia, Secretaría N° 1 de esta ciudad, a cuyo fin oficiese al Archivo Regional del Poder Judicial de esta ciudad. Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Dr. Santiago Buitrago – Juez.-

10 días - N° 267866 - s/c - 19/08/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CROVELLA, JONI DOMINGO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 357213) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/11/2019.

Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de Pedro Crovella, Lorenzo Crovella y Modesta Crovella, y a sus herederos Sres. Delter Crovella, Vilma Crovella Eriberto Crovella, Delter Crovella, Danilo Crovella, Cristina Crovella, Marisel Crovella y Sergio Crovella, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Leticia Onilda Tomattis de Beltramo y Atilio Vercelone, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - N° 268123 - s/c - 24/08/2020 - BOE

SENTENCIA: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 14, de Río Cuarto, en autos caratulados: "FERNANDEZ OSVALDO NORBERTO – USUCAPION" Expte.: 402956, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO QUINCE (15). RIO CUARTO, 25/06/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar desde el 10 de noviembre de 2008 que la parte actora, Sr. Osvaldo Norberto Fernández M.I. N° 6.814.052, CUIT Nro. 20-6.814.052-9, ar-

gentino, nacido el 03/10/1944, casado en primeras nupcias con la Sra. Ramona Elvira Indavera, DNI 5.188.016, CUIT Nro. 27-5.188.016-7, nacida el 06/11/1948, con domicilio en calle Ecuador y Venezuela, Barrio Pueblo Nuevo –La Calera, Sección Quintas de la Localidad de Sampacho, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del lote de quinta número 28, del plano oficial de la Colonia Sampacho, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba que afecta una forma irregular y consta actualmente de una superficie total de 22.027,63 MTS²., lindando: al S.E. calle en medio con terrenos ocupados por el Ferrocarril Nac. Gral. San Martin; al S.O. con terr. Ocupado por el Ferrocarril Nac. Gral San Martin ramal Sampacho a Achiras; al N.O. calle en medio con la quinta número 13; y al N.E., calle en medio, con la quinta número 29. b): Según plano: Parcela 2674- Hoja 37263, ubicada en Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que mide y linda: Su costado Sur-Este, desde el vértice D hasta el E (Línea D-E) mide 211,21 ms y linda con calle Ecuador; su costado Oeste, es línea curva quebrada de 9 tramos que miden: 1°, desde el vértice E hasta el F (Línea E-F), 12,7 ms.; 2° desde el vértice F hasta el G (Línea F-G), 24,89 ms.; 3° desde el vértice G hasta el H (Línea G-H), 37,64 ms.; 4° desde el vértice H hasta el I (Línea H-I), 25,09 ms.; 5° desde el vértice I hasta el J (línea I-J), 25,21 ms.; 6°, desde el vértice J hasta el K (Línea J-K), 37,72 ms.; 7° desde el vértice K hasta el L (Línea K-L) 37,48 ms.; 8° desde el vértice L hasta el M (Línea L-M), 49,88 ms. Y 9° desde el vértice M hasta el N (Línea M-N) 20,45 ms. Lindando por todos estos tramos con terrenos del ferrocarril Nacional General San Martin; Su costado Nor-Oeste, desde el vértice N hasta el A (Línea N-A) mide 46,62 ms. Y linda con calle pública, y su costado Nor-Este, es una línea quebrada de 3 tramos que miden: 1°, desde el vértice A hasta el B (Línea A-B), 19,34 ms.; 2° desde el vértice B hasta el C (Línea B-C) 147,62 ms., y 3° desde el vértice C hasta el D (Línea C-D) 42,63 ms. Lindando por todos estos tramos con calle Venezuela. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Armando del Bianco Mat. N°1.032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. N° 1035/1, aprobado por la D.G.C. el 08/06/2009, Expte. Prov. 0033-45604/09-. Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2401-0105861/2 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 811971. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente li-

tigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Sergio Marcelo D'Andrea, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago.-

1 día - N° 268197 - s/c - 10/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos" FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO .-USUCAPION – EXPTE NRO 3376322 , en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion , Secretaria nro 1 se ha dictado la siguiente resolucio : SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 17/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gustavo José Frione, argentino, D.N.I. N° 18.304.153, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-18304153-4, con domicilio en calle Franco N°3340, Dpto.1136, Capital Federal, y el Sr. Fabián Oscar Frione, argentino, D.N.I. N°17.142.986, casado en primeras nupcias con Mariela Pugliese, de profesión empresario, CUIT N° 20-17142986-3, con domicilio en Liniers 41, N°61 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 11/08/2005, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto. A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41' 00" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51' 15" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86° 19' 30" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 08' 15" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie

de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al S Este y Oeste con camino publico.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini . Prof. 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-12213/06. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534, Parcela 6186, Lote N° 2534-6186 y según informe N° 4914 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 66) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 01/09/2006, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 290501454956 a nombre de Carolina Lucero de Funes. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de agosto de 2005. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron 6/120 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) Oficina ,31 de julio del año 2020 .-

10 días - N° 268207 - s/c - 20/08/2020 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst y 10° Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados MUÑOZ, INES DEONISIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5887509, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 04/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta de la Sra. Inés Deonisia Muñoz, DNI 16.202.015, en contra del Sr. Andrés Justo, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1207541(13) que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Pedanía Calera Norte, Departamento

Colón, de esta Provincia de Córdoba, dentro de la Mza. M Sección A, se designa LOTE 447, que consta de 11 mts. de frente al O., lindando con calle publica; 36mts. 40 cms. en su costado N. lindando con el lote 446; 36mts. 45 cms. en su costado S. lindando con lote 448; y 11 mts. en su contrafrente E., lindando con el lote 465, con 400 mts. 67 dms2 de superficie. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 11-010788098-4 y con la siguiente nomenclatura catastral 1101011307002023. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Roberto Muñoz M.P 1959, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión de fecha 25/10/2013, Expediente Provincial N° 0033-075768.2013, el inmueble se describe -conforme anexo- como parcela ubicada en Departamento Capital, Localidad Córdoba, B° Villa Saldán, calle Suipacha N° 110, que se designa como Manzana oficial M, Lote oficial 470 y que mide y linda: partiendo del vértice A hacia el Norte formando un ángulo de 90°00' con lado D-A, hasta el vértice B el lado A-B de 11,00 m. colinda al Oeste con calle Suipacha; desde B con ángulo de 90°00' rumbo Este hacia el vértice C lado B-C mide 36,40 m. colinda al Norte con parcela 024 de Justo Andrés, Matricula 1.207.539; desde C con ángulo de 90°16' rumbo Sur hacia el vértice D, lado C-D mide 11,00 m. colinda al Este con parcela 005 de Justo Andrés, Matricula N° 1.207.552; desde D con ángulo 89°44' rumbo Oeste hacia el vértice A, lado D-A mide 36,45 m. y colinda al Sur con parcela 022 de Justo Andrés, Matricula N° 1.207.542. La superficie es de 400 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues se ha demostrado una posesión animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde el año 1977 conforme constancias de autos (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).-2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).-3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Inés Deonisia Muñoz, argentina, DNI 16.202.015, CUIL 27-16202015-9, casada en primeras nupcias con el Sr. José Manuel Carrizo, con domicilio en calle Suipacha N° 110 de la localidad de Saldán, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas

por el orden causado.-5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra -JUEZ. Fecha: 2020.08.04.

10 días - N° 268289 - s/c - 24/08/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AZULAY, JUAN PABLO Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 2024076), mediante Sentencia N° 128 del 01/10/19; a resuelto: "Villa Dolores, 01/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Juan Pablo Azulay, argentino, DNI N° 16.345.007, nacido el 02/05/1963, CUIT 20-16345007-1, con domicilio en calle pública s/n, Yacanto, pedanía San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionario de Eliseo Alberto Zapata), Mariana Vera Kotlar, argentina, DNI N° 17.331.581, nacida el 13/07/1964, CUIT 27-17331581-9, con domicilio en calle pública s/n, Yacanto, pedanía San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionaria de Eliseo Alberto Zapata) y Marcelo Carlos Carman, argentino, DNI N° 4.443.373, casado en segundas nupcias con Julieta Imberti, nacido el 01/06/1944, con domicilio en camino Champaquí s/n, San Javier/Yacanto, dpto. San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionario de Daniel Alberto Assale), son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en un porcentaje de 4/10avas partes, 3/10avas partes y 3/10avas partes respectivamente (es decir 4/10avas partes para Juan Pablo Azulay, 3/10avas partes para Mariana Vera Kotlar y 3/10avas partes para Marcelo Carlos Carman), sobre una fracción de terreno emplazada en zona rural, de la localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4586, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4586.- Que conforme plano de mensura de posesión tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-005920/05, aprobado el 10/08/2006, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste, desde el vértice A donde comienza el lado norte, con ángulo interno de 77°17'19" mide hasta el punto B, tramo A-B: 109,57 mts; en vértice B, con ángulo interno

de 168°41' mide hasta el punto C donde finaliza el lado norte, tramo B-C: 90 mts; en vértice C, con ángulo interno de 105°46'48", mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 16,55 mts; en vértice D con ángulo interno de 98°58'10" mide hasta el punto E en lo que resulta el lado sur, tramo D-E: 186,74 mts; en vértice E, con ángulo interno de .89°16'3", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado oeste, tramo E-A: 79, 51 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha 10,57 mts. 2.- Resultan sus Colindantes: En sus lados norte y este, con Parcela 2532-4898 de Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres; en el costado SUR y de Este a Oeste, con Parcela 68 (Matr. F/R 836624) y Parcela 67 (Matr. F/R 836623) de Marcelo Carlos Carman, Parcela 66 (Matr. F/R 836622) y Parcela 65 (Matr. F/R 836621) de Alicia Selva Bardaji y en esquina con costado Oeste, con Calle Publica y; en su lado OESTE, con parcela sin designación, Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres.- Según informe N° 3835 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), afecta parcialmente los dominios N° 35416, F° 41704, A° 1954 y N° 20903 F° 31612, A° 1970 a nombre de Ángela Sosa de Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Miguel Ignacio Torres, Ramona María Torres, César Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres, no resultaría afectado el dominio inscripto al F° 34626, A° 1977.- Según informe del Registro General de la Provincia (fs. 165) se advierte que en el punto 8vo. del F° 41704/1954 y en el punto 4to. del F° 31612/1970 se describe un lote de 100ha. 40^{es}. más o menos, respecto del cual se inscribieron mensuras parciales con motivo de usucapión en Matrícula 635.245 y 1.398.734.- Se encuentra empadronado a nombre de Villanueva de Torres y ot. bajo Cuenta N° 290301468561 y; Auto N°19 del 03/02/2020; a resuelto: "Villa Dolores, 03/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Ciento Veintiocho de fecha 01 de octubre de 2019 (fs. 275/282), consignándose que: a) el dominio afectado parcialmente por la demanda, F° 41704 año 1954 y F° 31613 año 1970, ha sido convertido a la Matrícula 1.563.699.- b) el inmueble objeto de usucapión afecta el resto de la mayor superficie sin mensurar, de 100 ha. 40 a., asiento convertido a Matrícula 1.563.699, superficies que, en definitiva, corresponden a las Matrículas 635.245 y 1.398.734.- c) tal lo informado por el

Dpto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de la litis no afecta el Dominio inscripto al F° 34.626 del año 1977 (no obstante que así se consigna en el plano).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, de Agosto de 2020.-

10 días - N° 268358 - s/c - 21/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 03/08/2020. El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán (P.A.T.), Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en autos "ORTIZ VIVIANA MARIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2598990 -" ha resuelto: SENTENCIA 36, VILLA DOLORES 01/06/2020.....Y VISTOS:.....Y CONSIDERADO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Viviana María Ortiz, D.N.I. N° 13.680.446, CUIT 23-13680446-4, argentina, nacida el 31/12/1957, de estado civil casada con Víctor José Mendoza, con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia N° 3294 de Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2015, sobre " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantando y adherido al suelo, designado con los números de parcela 429181 - 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.. El lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2).Consta de las siguientes medidas a partir del vértice A con ángulo interno 93° 51 'se mide 117,30 metros hasta el vértice "B" desde donde con el ángulos interno de 83° 02 'se mide 35,65 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno 94° 22 'se mide 47,14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 32 'se mide 68,32 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 84°13 'se mide 35,65 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.- Linda a) costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Constancio Ramón Vallejos datos de dominio no constan, b) en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con Jerónimo Urquiza datos de dominio no consta, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E con Parcela sin designación Jerónimo Urquiza en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A con

Ruta Provincial N° 14 ", todo conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M.U Granada, Matr. Prof. 1261/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-00211/2014, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto: 29, Ped: 05, Hoja 2912, Parcela 429181-308548, y según informe N° 9413 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/10/2015, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno y no posee empadronamiento en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 05 de Enero de 2010.-3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.)-..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO. Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez- AUTO NUMERO 52, VILLA DOLORES, 11/06/2020.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, aclarar y corregir la Sentencia n.º 36, de fecha 01/06/2020, que obra a fs. 209/219, en el punto 1) del resuelvo en donde dice "...en Expte. N° 0587-00211/2014..." debe decir "0587-002113/2014" y donde dice "... todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor..." debe decir "...todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Nacional..." 2) Certifíquese por secretaria mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente. Cuneo Sandra Elisabeth. juez.- Fdo. Rodriguez Gustavo Jose.secretario

10 días - N° 268585 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.

1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vaschetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsone, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n° 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90° 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90° 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90° 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es

parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90° 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts² y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descripto afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BLMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 268777 - s/c - 17/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 SENTENCIA NUMERO:20.RIO IV,06/08/2020.Y VISTOS:estos autos caratulados "FERNANDEZ,ALBERTO AGUSTÍN-USUCACION,Expte.778289"RE-

SUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Alberto Agustín FERNÁNDEZ, -CUIT 20-06653216-0, con domicilio real en calle General Cabrera Nro. 849 (Achiras, Río Cuarto, Córdoba), fecha de nacimiento:30/05/1944, estado civil casado, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle GENERAL CABRERA S/N –entre calles Ing. Olmos y Rivadavia- de Achiras, Ped. Achiras, Depto. Río IV, Pcia. de Cba.; empadronado en una mayor superficie, bajo Nro. De Cuenta: 2401-1600782-8, NOM CAT PCIAL.: Depto.:24, Ped.:01 Pblo.:01 C:01S:02M:47P:26;- NOM CAT MCIPAL:C:01S:02M:47P:26; Medidas:21,42mts(lado A-B);12,30 metros(lado B-C);21,37metros(lado C-D) y12,08 metros(lado D-A);con una sup. total afectada de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados (260,19 m²).Que linda:al Norte con Parcela Nro. 1 actualmente a nombre de Luis Eusebio Orozco (Mat. 571441), con domicilio fiscal en calle 24 de Septiembre Nro. 773 de la localidad de Achiras (antecedente F°2515 Año 1988 León José Cohen); al Oeste con calle GRAL. CABRERA; al Este con Parcela 23 actualmente a nombre de María Valentina Soloa (Mat. 979491) con domicilio en calle Rivadavia Nro. 336 de la ciudad de Río Cuarto (antecedente F°8525 Año 1991 Jacinto Rodolfo Andino) y Parcela 24 a nombre de Crisante Miccinilli y Jorgelina Emilia Rabbia de Miccinilli, F°2864 Año 2000 (antecedente F°16470 Año 1989), con domicilio en calle Las Casas 136, de la localidad de Haedo, Pcia de Buenos Aires y al Sur PARCELA 11, sin antecedentes dominiales, posesión de Wilson Genero.- El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Ariel D. Bravi y visado para el juicio de usucapión con fecha 18/07/2008, con el número de expediente 0033-30460/08. 2°)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 30/11/2009. 3°)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC).(...).Protocolícese y Hágase saber. Fdo. PUEYREDON Magdalena

10 días - N° 268798 - s/c - 02/09/2020 - BOE